

**UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CIENCIAS**  
**ECONÓMICAS**



**TESIS**

**“DETERMINANTES SOCIOECONÓMICOS DE LA INFORMALIDAD DE LAS  
MYPE DEL MERCADO DE FLORES PIEDRA LIZA, RÍMAC 2018”**

**Presentado por:**

**BACH. ECO: HUAMANÍ SUCÑER, AURELIO**

**BACH. ECO: MEDINA ASCENCIO, DAYANA KYARA**

**Para optar el título profesional de:**

**Economista**

**LIMA – PERÚ**

**2019**

### **Dedicatoria**

Aurelio Huamaní Sucñer

A mis padres por haberme apoyado en todo momento, por sus consejos, sus valores, por su motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien y sobre todo por su grandioso amor incondicional. A mis seres queridos que ya no se encuentran conmigo en el presente, a mis amigos y a todas aquellas personas que creyeron y confiaron en mí.

Dayana Kyara Medina Ascencio

A mis padres quienes a lo largo de mi vida han velado por mi bienestar y educación siendo mi apoyo en todo momento, todo lo que soy es gracias a ellos. A mi familia por el amor incondicional que me han dado en todo momento.

### **Agradecimiento**

Aurelio Huamaní Sucñer

A mi familia, por haberme dado la oportunidad de formarme en esta prestigiosa universidad y haber sido mi apoyo incondicional pese a las adversidades e inconvenientes que se presentaron en el camino. A todos los docentes que, con su sabiduría, conocimiento y motivación, apoyaron en mi formación personal y profesional.

Dayana Kyara Medina Ascencio

A mis padres por la formación integral y su apoyo incondicional a lo largo de mi vida profesional. A mis profesores por sus consejos y dedicación en su labor y las orientaciones que han sido fundamentales para mi formación y realización como profesional.

## **Presentación**

En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, tenemos el honor de presentar a vuestra consideración la tesis titulada “Determinantes socioeconómicos de la informalidad de las MYPE del mercado de flores Piedra Liza, Rímac 2018”, con el propósito de obtener el título profesional de Economista.

Esperando que la tesis sea de su plena satisfacción y sirva de fuente de conocimiento para los estudiantes y futuros profesionales de la carrera de Economía.

## ÍNDICE

	<b>Pág.</b>
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Presentación	iv
Índice	v
Índice de Tablas	ix
Índice de Figuras	xii
Resumen	xiv
Abstract	xv
Introducción	xvi
<b>I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b>	<b>01</b>
1.1 Situación Problemática	01
1.2 Problema de Investigación	02
1.2.1 Problema General	02
1.2.2 Problemas Específicos	02
1.3 Justificación	02
1.3.1 Justificación Teórica	02
1.3.2 Justificación Práctica	03
1.4 Objetivos	04
1.4.1 Objetivo General	04
1.4.2 Objetivos Específicos	04
<b>II. MARCO TEÓRICO</b>	<b>05</b>
2.1 Antecedentes de la Investigación	05
2.2 Bases Teóricas	11

2.2.1	Tributos	11
	A. Definición	11
	B. Indicadores	11
	C. Teorías	12
2.2.2	Burocracia	13
	A. Definición	13
	B. Indicadores	14
	C. Teorías	16
2.2.3	Cultura tributaria	17
	A. Definición	17
	B. Indicadores	18
2.2.4	Condición de formalidad	19
	A. Definición	19
	B. Indicadores	20
	C. Teorías	24
2.2.5	MYPE	26
	A. Definición	26
	B. Marco Normativo de la MYPE	26
	C. Estructura empresarial de las MYPE	28
	D. Características de las MYPE	28
	E. Formas de constitución de una empresa	29
	F. Marco jurídico y empresarial de la MYPE	30
	G. Régimen Tributario	31
2.2.6	REMYPE	35
	A. Definición	35

B.	Requisitos	36
C.	Beneficios	36
2.3	Glosario de Términos	38
III.	HIPÓTESIS Y VARIABLES	41
3.1	Hipótesis General	41
3.2	Hipótesis Específicas	41
3.3	Identificación de variables	41
3.3.1	Variable Independiente	41
3.3.2	Variable Dependiente	42
3.4	Operacionalización de Variables	42
3.5	Matriz de Consistencia	43
IV.	METODOLOGÍA	44
4.1	Tipo de Investigación	44
4.2	Diseño de Investigación	44
4.3	Unidad de Análisis	44
4.4	Población de Estudio	44
4.5	Tamaño de la muestra	44
4.6	Selección de la muestra	45
4.7	Técnicas de Recolección de datos	45
4.8	Procesamiento y análisis de datos	45
V.	PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	46
5.1	Análisis e interpretación de los resultados	46
5.1.1	Resultado sobre los tributos	46
5.1.2	Resultado sobre la burocracia	54
5.1.3	Resultado sobre la cultura tributaria	63

5.1.4	Resultado sobre la condición de formalidad	72
5.1.5	Resultado sobre la tasa de informalidad por grupos de edad	73
5.1.6	Resultado sobre la tasa de informalidad según género	74
5.2	Estimación del modelo LOGIT	76
5.3	Prueba de hipótesis	82
A.	Prueba de hipótesis específica 1	83
B.	Prueba de hipótesis específica 2	83
C.	Prueba de hipótesis específica 3	84
D.	Prueba de hipótesis general	85
5.4	Discusión de resultados	86
	CONCLUSIONES	90
	RECOMENDACIONES	92
	BIBLIOGRAFÍA	93
	ANEXO	105
	Anexo 1. Cuestionario	105



## Índice de Tablas

	<b>Pág.</b>
Tabla 2.1 Características y ventajas de una persona natural con negocio	29
Tabla 2.2 Características y ventajas de una persona jurídica con negocio	30
Tabla 2.3 nuevo Régimen Único Simplificado - NRUS	32
Tabla 2.4 Régimen Especial – RER	33
Tabla 2.5 Régimen MYPE Tributario	34
Tabla 2.6 Régimen General RG	35
Tabla 3.1 Operacionalización de las variables	42
Tabla 5.1 Emito boletas/facturas en mis ventas	46
Tabla 5.2 Pago mis impuestos mensualmente a la Sunat	47
Tabla 5.3 La administración tributaria de la Sunat es justa	48
Tabla 5.4 Pago mis contribuciones municipales por obras o servicios públicos	49
Tabla 5.5 Las obras públicas realizadas por la municipalidad aumentan el valor de mi negocio	50
Tabla 5.6 La municipalidad distrital del Rímac realiza buenas obras o servicios públicos	51
Tabla 5.7 Pago mis arbitrios de recolección de residuos sólidos como maleza, desmonte y escombros	52
Tabla 5.8 Pago mis arbitrios de seguridad ciudadana	53
Tabla 5.9 He pagado por la licencia de funcionamiento emitido por la municipalidad distrital del Rímac	54
Tabla 5.10 Los trámites para obtener RUC/RUS son fáciles	55
Tabla 5.11 Los trámites para obtener el registro en la Sunarp son fáciles	56
Tabla 5.12 Los trámites para obtener mi licencia de funcionamiento son fáciles	57

Tabla 5.13 Los costos de trámites para obtener el RC/RUS son bajos	58
Tabla 5.14 Los costos de trámites para registrarme en la Sunarp son bajos	59
Tabla 5.15 Los costos de trámites para obtener la licencia de funcionamientos son bajos	60
Tabla 5.16 Me toma poco tiempo realizar trámites para obtener mi RUC/RUS	61
Tabla 5.17 Me toma poco tiempo realizar trámites para registrar mi negocio en la Sunarp	62
Tabla 5.18 Me toma poco tiempo realizar trámites para obtener mi licencia de funcionamiento	63
Tabla 5.19 Conozco la Ley de la micro y pequeña empresa	64
Tabla 5.20 Conozco las normas tributarias relacionadas con mi negocio	65
Tabla 5.21 Conozco los beneficios que brinda la formalidad	66
Tabla 5.22 Soy responsable al cumplir mis obligaciones tributarias	67
Tabla 5.23 Considero el cumplimiento tributario como una acción tributaria más que una obligación	68
Tabla 5.24 Soy puntual al pagar mis obligaciones tributarias en los plazos establecidos	69
Tabla 5.25 He recibido capacitaciones de como registrar mi negocio en la Sunarp	70
Tabla 5.26 He recibido capacitaciones que brinda la Sunat	71
Tabla 5.27 He recibido capacitaciones de educación tributaria por parte de la municipalidad distrital del Rímac	72
Tabla 5.28 Condición de formalidad	73
Tabla 5.29 Tasa de informalidad por grupos de edad	74
Tabla 5.30 Tasa de informalidad según género	75
Tabla 5.31 Comparación entre el modelo PROBIT y LOGIT	76

Tabla 5.32 Primera estimación del modelo LOGIT	77
Tabla 5.33 Estimación de los impactos marginales del modelo LOGIT	79
Tabla 5.34 Estimación de los Odds-Ratios del modelo LOGIT	81
Tabla 5.35 Prueba de hipótesis conjunta e individual de las variables del modelo	82
Tabla 5.36 Prueba de hipótesis individual de los impuestos tributarios	83
Tabla 5.37 Prueba de hipótesis individual de los costos de trámites	84
Tabla 5.38 Prueba de hipótesis individual de los conocimientos tributarios	84
Tabla 5.39 Prueba de hipótesis conjunta de las variables explicativas de modelo LOGIT	95

## Índice de Figuras

	<b>Pág.</b>
Figura 5.1 Emito boletas/facturas en mis ventas	46
Figura 5.2 Pago mis impuestos mensualmente a la Sunat	47
Figura 5.3 La administración tributaria de la Sunat es justa	48
Figura 5.4 Pago mis contribuciones municipales por obras o servicios públicos	49
Figura 5.5 Las obras públicas realizadas por la municipalidad aumentan el valor de mi negocio	50
Figura 5.6 La municipalidad distrital del Rímac realiza buenas obras o servicios públicos	51
Figura 5.7 Pago mis arbitrios de recolección de residuos sólidos como maleza	52
Figura 5.8 Pago mis arbitrios de seguridad ciudadana	53
Figura 5.9 He pagado por la licencia de funcionamiento emitido por la municipalidad distrital del Rímac	54
Figura 5.10 Los trámites para obtener RUC/RUS son fáciles	55
Figura 5.11 Los trámites para obtener el registro en la Sunarp son fáciles	56
Figura 5.12 Los trámites para obtener mi licencia de funcionamiento son fáciles	57
Figura 5.13 Los costos de trámites para obtener el RC/RUS son bajos	58
Figura 5.14 Los costos de trámites para registrarme en la Sunarp son bajos	59
Figura 5.15 Los costos de trámites para obtener la licencia de funcionamientos son bajos	60
Figura 5.16 Me toma poco tiempo realizar trámites para obtener mi RUC/RUS	61
Figura 5.17 Me toma poco tiempo realizar trámites para registrar mi negocio en la Sunarp	62
Figura 5.18 Me toma poco tiempo realizar trámites para obtener mi licencia de	

funcionamiento	63
Figura 5.19 Conozco la Ley de la micro y pequeña empresa	64
Figura 5.20 Conozco las normas tributarias relacionadas con mi negocio	65
Figura 5.21 Conozco la beneficios que brinda la formalidad	66
Figura 5.22 Soy Responsable al cumplir mis obligaciones tributarias	67
Figura 5.23 Considera el cumplimiento tributarios como una acción tributaria más que una obligación	68
Figura 5.24 Soy puntual al pagar mis obligaciones tributarias en los plazos establecidos	69
Figura 5.25 He recibido capacitaciones que brinda la Sunarp	70
Figura 5.26 He recibido capacitaciones que brinda la Sunat	71
Figura 5.27 He recibido capacitaciones de educación tributaria por parte de la municipalidad distrital del Rímac	72
Figura 5.28 Condición de formalidad	73
Figura 5.29 Tasa de informalidad por grupos de edad	74
Figura 5.30 Tasa de informalidad según género	75

## **Resumen**

La presente investigación tuvo como finalidad identificar los determinantes socioeconómicos de la informalidad de las MYPE del mercado de flores Piedra Liza del Rímac y determinar la incidencia que existe entre los impuestos tributarios, los costos de trámites, los conocimientos tributarios y la condición de formalidad de las MYPE. Asimismo, la metodología empleada para este trabajo fue de tipo explicativa, de diseño no experimental y de corte transversal; la población estuvo constituida por 489 MYPE ubicados en el mercado de flores Piedra Liza del distrito del Rímac, de los cuales se tomó como muestra a 215 MYPE, a quienes se les aplicó un cuestionario utilizando la técnica de la encuesta; que hizo posible obtener el siguiente resultado: los impuestos tributarios, costo de los trámites, conocimientos tributarios influyen significativamente en la informalidad de las MYPE del mercado de flores Piedra Liza del distrito del Rímac.

Palabras clave: Impuestos, costos, trámites, conocimientos, socioeconómicos, informalidad.

### **Abstract**

The purpose of this research was to identify the socioeconomic determinants of the informality of MYPE of the Piedra Liza flowers market of Rímac and to determine the incidence that exists between the tax taxes, costs of procedures, tax knowledge and the formality condition of MYPE. Furthermore, the methodology used for this work was of explanatory type, non-experimental design and of cross-section; the population was constituted by 489 MYPE located in the Piedra Liza flowers market of the Rímac district, of which 215 MYPE was taken as a sample, who are given a questionnaire about the technique of the survey; which made it possible to obtain the following result: the taxes, costs of the procedures, tax knowledge significantly influence the informality of MYPE of the Piedra Liza flowers market of the Rímac district.

**Key Words:** Taxes, costs, procedures, knowledge, socioeconomic, informality.

## **Introducción**

Las MYPE en el Perú son un sector de gran trascendencia y relevancia en el desarrollo económico del país, constituyéndose en el sector empresarial que más produce y más empleo oferta; sin embargo las MYPE en su gran mayoría pertenecen al sector informal, siendo estos uno de los grandes problemas del país que retrasan el crecimiento y desarrollo económico; ante ello el Estado en su rol impulsor de la inversión privada, mediante las instituciones públicas competentes ha tratado de contrarrestar este problema implementando políticas estratégicas en aras de resolver y llegar a una formalización empresarial, sin embargo, dichas políticas no fueron eficientes y no trajeron resultados concluyentes, por lo que, en esa línea nos hemos trazado el objetivo de identificar los principales determinantes socioeconómicos de la informalidad de las MYPE del mercado de flores Piedra Liza, lo que permitirá a su vez, conocer cuáles son las principales razones para que las MYPE hayan decidido pertenecer al sector informal; ya teniendo identificado las principales causas permitirá al Estado diseñar mejores políticas estratégicas a implementarse que contrarresten dichas causas y actúen a favor de formalización.

Es a partir de lo expuesto que planteamos la presente investigación, esperando que el tema y su problemática orienten a resolver y/o disminuir el alto porcentaje de informalidad que acarrea a nuestro país.

La investigación tiene una estructura de cinco capítulos. El capítulo I corresponde al planteamiento del problema, en la cual se aborda la situación problemática, problema de la investigación, justificación y objetivos.

El estudio plantea una pregunta general de investigación y tres preguntas específicas de estudio de las cuales deriva las variables de formalidad, tributos, burocracia y cultura tributaria; dichas variables marcan la línea de investigación a seguir.

El capítulo II comprende el marco teórico, donde se abordan los antecedentes de la



investigación, las bases teóricas de las variables ya mencionadas, así como el glosario de términos.

El capítulo III se refiere a las hipótesis y variables, donde se precisa una hipótesis general y tres específicas, las cuales marcan el interés central de la investigación, de igual modo, contiene la identificación de variables, la operacionalización de variables y la matriz de consistencia.

El capítulo IV, se muestra la metodología de la investigación, en el cual planteamos una investigación de tipo explicativa, de diseño no experimental y de corte transversal, teniendo una población de 489 MYPE, de los cuales se tomó como muestra a 215 MYPE, a quienes se les aplicó un cuestionario utilizando la técnica de la encuesta, asimismo, para realizar la investigación, se ha procesado y analizado los datos, elaborando una base de datos en el software STATA Versión 14, a partir de ello se ha elaborado cuadros y gráficos descriptivos de las variables así como establecer las relaciones entre ellos y hacer las pruebas de hipótesis planteadas en la investigación, en base a la estimación del modelo econométrico (LOGIT) planteada en la presente investigación

El capítulo V, comprende la presentación de resultados, en el cual presentamos el análisis e interpretación de los resultados, estimación del modelo LOGIT, prueba de hipótesis y discusión de resultados. Los resultados se han realizado en coherencia con los indicadores de las variables de estudio. Finalmente, se plantean las conclusiones, recomendaciones y las referencias bibliográficas utilizadas en el presente trabajo de investigación y los respectivos anexos, que hemos considerado adjuntar.

## I. PLANEAMIENTO DEL PROBLEMA

### 1.1 Situación Problemática

Las MYPE informales del mercado de flores Piedra Liza se encuentran ubicadas en el distrito del Rímac desde 1993, siendo en la actualidad el mercado de flores más influyente y representativo de Lima; su actividad principal es la comercialización de flores y plantas, abasteciéndose de las provincias de Tarma (Junín), Huarochirí (Lima) y Matucana (Lima). Los días de mayor movimiento comercial son los jueves, viernes y sábado, teniendo un aproximado de 6 mil visitantes por día. Dichas MYPE en su mayoría cuentan con un stand para la venta de sus productos.

La informalidad en el mercado de flores Piedra Liza es un problema aún latente por superarse, que viene desde años atrás, ante este problema las instituciones del Estado como la Sunat han implementado políticas para contrarrestarlas, sin embargo, fueron ineficientes y no lograron resultados concluyentes.

De continuar con este problema las MYPE presentan grandes desventajas en el mercado como el no acceso al crédito, lento crecimiento empresarial, no contar con personal capacitado, así como el bajo nivel de ventas. Asimismo, por parte del Estado, recauda menos impuestos, lo que trae como consecuencia un menor ingreso, reducción de la cantidad y calidad de los servicios públicos; esto ocasionaría un incremento de los impuestos a los empresarios que se encuentran en la formalidad, generando un estímulo para la informalidad, deduciéndose que la informalidad atrae más informalidad.

Las políticas del Estado para formalizarse son sumamente importantes por el efecto que conlleva a una mejora en el crecimiento económico, el empleo y la productividad. Sin embargo, si éstas políticas se centran en hacer que se cumplan las normas, lo más probable es que no se logren los objetivos deseados. Por el contrario, estas situaciones

se podrían contrarrestar si se implementa una política en base a los determinantes que inciden a la informalidad empresarial.

## **1.2 Problema de Investigación**

### **1.2.1 Problema General**

¿Cuáles son los principales determinantes socioeconómicos de la informalidad de las MYPE del mercado de flores Piedra Liza?

### **1.2.2 Problemas Específicos**

1. ¿Cómo incide los impuestos tributarios sobre la informalidad de las MYPE del mercado de flores Piedra Liza?
2. ¿Cómo incide los costos de los trámites sobre la informalidad de las MYPE del mercado de flores Piedra Liza?
3. ¿Cómo incide los conocimientos tributarios sobre la informalidad de las MYPE del mercado de flores Piedra Liza?

## **1.3 Justificación**

### **1.3.1 Justificación Teórica**

De acuerdo con Schneider y Enste (2002) la informalidad es una actividad ilícita de bienes y servicios donde los ingresos no son declarados, es decir abarca toda actividad económica que no está sujeta a impuestos ya que no están declaradas a las autoridades tributarias. Por otra parte, los determinantes que inciden en la condición de formalidad de una MYPE por pertenecer al sector informal, suelen ser por diversas razones, entre las más destacadas por los autores tenemos a Cebula (2017) y Giles y Tedds (2002), quienes señalan en su corriente de pensamiento a la excesiva carga impositiva como factor influyente para que una empresa opte por el sector informal. Asimismo, Djankov, La Porta, López-de-Silanes y Shleifer (2002) y Auriol y Warltessm

(2005), coinciden en plantear que existe una relación entre la informalidad y los costos que incurren las empresas para su formalización, entre estos costos están los procedimientos administrativos, costos monetarios y el tiempo. Por otra parte, Santa María y Rozo (2008), sostienen como causa principal de la informalidad a la falta de información y conocimiento referente a los beneficios de la formalidad y los procesos para la formalización por parte del empresario. Los resultados de esta investigación permitirán explicar y contrastar las teorías mencionadas anteriormente, referentes a los determinantes de la condición de formalidad (formal e informal).

### **1.3.2 Justificación Práctica**

Los resultados de la investigación permitirán a las instituciones involucradas en la formalización a implementar mejores estrategias para la reducción de la informalidad de las MYPE. Del mismo modo los empresarios podrán darse cuenta de los beneficios y ventajas a los cuales pueden acceder siendo formales.

Asimismo, esta investigación se realiza debido al impacto que tiene la informalidad en las MYPE, la cual es parte del desempeño y crecimiento de la economía del país y del empresario. Por lo cual, se busca que las MYPE tengan mayores conocimientos referente a las normas tributarias, a las ventajas y beneficios que ofrece la formalidad, con lo que se llegaría a reducir el alto porcentaje de MYPE informales del mercado de flore Piedra Liza.

De continuar con la informalidad se seguirá presentando menores posibilidades de crecimiento empresarial, baja calidad de la mano de obra, menor acceso a los servicios del Estado y al crédito financiero.

La presente investigación es viable, ya que, se cuenta con los recursos

humanos, económicos y de información para la realización de todos los procesos que implican el desarrollo de la investigación en mención.

## **1.4 Objetivos**

### **1.4.1 Objetivo General**

Identificar los principales determinantes socioeconómicos de la informalidad de las MYPE del mercado de flores Piedra Liza.

### **1.4.2 Objetivos Específicos**

1. Determinar cómo incide los impuestos tributarios sobre la informalidad de las MYPE del mercado de flores Piedra Liza.
2. Determinar cómo incide los costos de los trámites sobre la informalidad de las MYPE del mercado de flores Piedra Liza.
3. Determinar cómo incide los conocimientos tributarios sobre la informalidad de las MYPE del mercado de flores Piedra Liza.

## II. MARCO TEÓRICO

### 2.1 Antecedentes de la Investigación

Díaz y Dioses (2017) en su trabajo investigación se propusieron “Encontrar los determinantes de la informalidad en la provincia de Lambayeque p. 26), en una investigación explicativa, de diseño no experimental, utilizando la técnica de la encuesta y como instrumento, el cuestionario fue aplicado a 865 microempresarios, llegando a la conclusión que los principales determinantes de la informalidad es la falta de información de las ventajas de ser formales y los tramites tediosos que son impuestos por los gobiernos locales.

Acuña y Huamán (2017) en su investigación se propusieron “Analizar las causas de Informalidad de los micros y pequeños empresarios en el distrito de Chota” (p. 15), en una investigación explicativa, de diseño no experimental, utilizando la técnica de la encuesta como instrumento, el cuestionario fue aplicado a 295 micro y pequeños empresarios del distrito de Chota, llegando a la conclusión que las causas de la informalidad en las MYPE son la presión tributaria, la falta de cultura tributaria y por los trámites que impide realizar la formalización de la empresa.

Aliaga (2017) en su trabajo de investigación se propuso “Determinar la incidencia de la informalidad de los comercializadores de oro en la evasión tributaria de la ciudad de Juliaca periodos 2014 – 2015” (p. 8), en una investigación explicativa, de diseño no experimental, utilizando la técnica de la encuesta como instrumento, el cuestionario fue aplicado a 67 comercializadores de oro en la ciudad de Juliaca, llegando a la conclusión que la informalidad de los comercializadores se da por el desconocimiento y poca claridad de las normas establecidas, asimismo, se estableció que las altas tasas de impuestos y la corrupción en el Estado son razones por los que no pagan tributos.

Alves y Barbarán (2017) en su investigación se propusieron “Determinar los factores asociados a la formalización de las MYPE informales en la ciudad de Iquitos durante el año 2012” (p. 6), en una investigación explicativa, de diseño no experimental, utilizando la técnica de la encuesta como instrumento, el cuestionario fue aplicado a 120 microempresarios de la ciudad de Iquitos, llegando a la conclusión de que existen muchas barreras burocráticas que dificultan la formalidad de las empresas, así como, un costo elevado que deben asumir los microempresarios al momento de iniciar su gestión empresarial.

Cuba (2017) en su trabajo de investigación se propuso “Analizar cómo influyen los factores individuales (género, edad, estado civil, jefe de hogar, ingresos no laborales y educación secundaria) en la informalidad laboral en el Distrito de Puno-2016” (p. 17), en una investigación explicativa, de diseño no experimental, utilizando la técnica de la encuesta como instrumento, el cuestionario fue aplicado a 380 personas de 14 a más años de edad las cuales se encuentran económicamente activas (PEA), llegando a la conclusión que la edad de los trabajadores se relaciona negativamente con la informalidad, asimismo, el estado civil, los ingresos y los menores niveles educativos tienden a influir positivamente y significativamente en la informalidad laboral de los trabajadores.

Marino (2016) en su investigación se propuso “Analizar los factores causantes de la informalidad y la evasión tributaria de las MYPE comercializadoras de ropa de Piura” (p. 12), en una investigación explicativa, de diseño no experimental, utilizando la técnica de la encuesta como instrumento, el cuestionario fue aplicado a 20 MYPES informales comercializadores de ropa en Piura, llegando a la conclusión que los factores de la informalidad y evasión tributaria son el desconocimiento de las normas tributarias y beneficios de la formalidad, alto costo en el registro, ineficiencia del

sistema tributario, falta de conciencia tributaria, excesiva carga tributaria.

Vásquez (2016) en su trabajo de investigación se propuso “Determinar de qué manera incide la informalidad en la Gestión de las Micro y Pequeñas empresas en la Región La Libertad” (p. 12), en una investigación , de diseño no experimental, utilizando la técnica de la encuesta y como instrumento, el cuestionario fue aplicado a 15 micro y pequeñas empresas, llegando a la conclusión que las principales causas de informalidad son la falta de comunicación entre el Estado y las MYPE, por la falta de políticas económicas eficientes que incentiven a la formalización de las MYPE.

Mendiburu (2016) en su investigación se propuso “Identificar y cuantificar los Factores que propician la informalidad de las PYMES, y como incide la informalidad en el desarrollo de éstas, tratando de medir las consecuencias para el pequeño empresario peruano” (p. IV), en una investigación explicativa, de diseño no experimental, utilizando la técnica de la entrevista y la observación y como instrumento, el cuestionario fue aplicado a 305 PYME informales con menos de 5 trabajadores y 5 trabajadores con más de 5 trabajadores, llegando a la conclusión que “Las PYMES optan por la informalidad, porque no conocen los beneficios que recibirían si se formalizan, tales como acceso al crédito, capacitación, participación en licitaciones públicas y privadas, comercio exterior, etc.” (p. 67).

Lynch (2016) en su trabajo de investigación se propuso “Determinar y describir las causas y consecuencias de la informalidad de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú y del Mercado Modelo de Chimbote, 2015” (p. 16), en una investigación explicativa, de diseño no experimental, utilizando la técnica de la revisión bibliográfica-documental y la entrevista y como instrumento, las fichas bibliográficas y el cuestionario fue aplicado a 10 MYPE ubicadas en el Mercado Modelo de Chimbote, llegando a la conclusión que las causas de la informalidad son



los altos costos tributarios, excesivos trámites burocráticos; lo cual lleva como consecuencia las limitaciones de acceso a crédito, imposibilidad de expansión y el retraso del desarrollo económico social.

Tasayco (2016) en su investigación se propuso “Identificar las causas o factores determinantes que caracterizan el alto índice de crecimiento de la informalidad de las MYPE en la Provincia de Chincha, planteando alternativas coherentes para su formalización” (p. 12), en una investigación explicativa, de diseño no experimental, utilizando las técnicas de la observación, la encuesta y la entrevista y como instrumentos las guías de observación, guías de entrevistas y fichas de registro que fue aplicado a 120 comerciantes informales del mercado de abastos de la provincia de Chincha de las calles Italia, Benavides, Mariscal Castilla y Caquetá, llegando a la conclusión que las principales razones de las MYPE de no formalizarse son la complejidad del proceso, altos costos, falta de información, la evasión de impuestos y el desempleo.

Reyes (2015) en su trabajo de investigación se propuso “Analizar los posibles determinantes de la informalidad en la Micro y pequeña empresa (Mype) peruana, dentro del marco de interacción de variables propias del negocio y del contexto personal del empresario” (p. 5), en una investigación explicativa, de diseño no experimental y longitudinal, utilizando la técnica documental y como instrumento, la guía documental, tomando como referencia el periodo 2007-2014, llegando a la conclusión que “la adopción de la informalidad tiene fundamento en un marco normativo excesivo o ajeno a la realidad empresarial (...), unido a un estado ineficiente en velar por el cumplimiento del mismo” (p. 18).

Alvarado (2015) en su investigación se propuso “Determinar cuáles son los factores que determinan la informalidad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

del Comercio de prendas de vestir, del Distrito de Belén, Provincia de Maynas-2015” (p. 16), en una investigación explicativa, de diseño no experimental, utilizando la técnica de la entrevista y como instrumento, el cuestionario fue aplicado a 30 MiPymes del sector de prenda de vestir informal del distrito de Belén, llegando a la conclusión que las determinantes de la informalidad son el desconocimiento de los beneficios y ley de formalización de una empresa, costos elevados, falta de apoyo del Estado, responsabilidad de la Sunat, porcentaje de IGV justo a pagar y las barreras burocráticas.

Félix (2015) en su trabajo de investigación se propuso “Determinar el grado de informalidad que existe en las pequeñas empresas de la ciudad de Chincha, así como, identificar las causas de la informalidad de las pequeñas empresas” (p. 10), en una investigación explicativa, de diseño no experimental y longitudinal, utilizando la técnica de la encuesta como instrumento, el cuestionario fue aplicado a 276 comerciantes de la ciudad de Chincha, llegando a la conclusión que la principal causa de la informalidad es la falta de interés del empresario, los cuales justifican su informalidad dando respuestas como, no sabe hacerlo, implica muchos trámites, no desea pagar impuestos, dando a denotar su falta de interés.

Cárdenas (2014) en su investigación se propuso “Contribuir con la sistematización teórica-práctica de la formalización del comercio en el Perú” (p. 18), en una investigación explicativa, de diseño no experimental, utilizando la técnica de la encuesta como instrumento, el cuestionario fue aplicado a 95 comerciantes informales de la ciudad de Tingo María, llegando a la conclusión que el costo para la formalización representa un costo significativo entre S/ 440.00 – S/ 712.00 para personas naturales y entre S/ 482.00 – S/ 754.00 para personas jurídicas, en cuanto al tiempo los trámites para formalizarse son procesos engorrosos.

Villanueva (2013) en su trabajo de investigación se propuso “Determinar las causas tributarias que originan la informalidad en el sector de las empresas comercializadoras de lubricantes automotriz de Lima Metropolitana.” (p. 6), en una investigación correlacional, de diseño no experimental y transversal, utilizando la técnica de la encuesta y la entrevista y como instrumento, el cuestionario fue aplicado a 50 centros de servicios formales, llegando a la conclusión que la informalidad depende de la presión tributaria, la magnitud de las sanciones tributarias y el nivel de complicación de trámites burocráticos.

Farfán (2013) en su investigación se propuso demostrar el impacto de la informalidad en el financiamiento de las MYPES del rubro picanterías del distrito de Catacaos - Piura en el año 2012, en una investigación cuantitativa – descriptiva, de diseño no experimental y transversal, utilizando la técnica de la encuesta, el cuestionario fue aplicado a 50 trabajadores de las picanterías de Catacaos, llegando a la conclusión que las causas de la informalidad de las MYPES son: la alta normativa del país, prolongados trámites para formalizarse, pago de impuestos, sobrecostos laborales como vacaciones, seguros, escolaridad, gratificaciones y aguinaldos; llevando con ellos que las MYPES presenten muchas desventajas para formalizarse.

La Organización Mundial de Trabajo (2009) en su trabajo de investigación, cuyo objetivo fue describir las políticas para las MIPYMES y su efectividad en tiempos de crisis, en una investigación de análisis comparativo, tomando como unidad de análisis a las micro, pequeñas y medianas empresas en Europa y en América Latina, llegando a la conclusión que las empresas en América Latina son informales debido a que: existen escasos incentivos, para que empresarios y trabajadores estén motivados a ser formales, alto costo para formalizarse; los cuales son motivos que dificultan en la formalización de una empresa; acompañado de baja productividad; escasa calidad de

regulación del país y la escasa fiscalización en el cumplimiento de leyes en materia de formalización.

## **2.2 Bases Teóricas**

### **2.2.1 Tributos**

#### **A. Definición**

Villegas (2001) define los tributos como “las prestaciones en dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio en virtud de una ley y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines” (p. 67).

El Código Tributario (1999) establece que el término tributo comprende impuestos, contribuciones y tasas; el impuesto es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado, la contribución es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales, la tasa es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuyente.

Para nuestra investigación tomaremos el concepto del Código Tributario para definir los tributos.

#### **B. Indicadores**

Para medir tributos hemos utilizado los siguientes indicadores: impuestos, contribuciones y tasas.

El impuesto es el “tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa a favor del contribuyente por parte del Estado” (Código Tributario, 1999).

De acuerdo con Eheberg (como se citó en Flores, 1946, p. 33), los impuestos

son “prestaciones en dinero (...) al Estado y demás entidades de Derecho Público, que las mismas reclaman en virtud de su poder coactivo, en forma y cuantía determinadas unilateralmente y sin contraprestación especial con el fin de satisfacer las necesidades colectivas”.

Contribución es el “tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales” (Código Tributario, 1999).

Crespo (2016) precisa que las contribuciones consisten en la “obtención por el sujeto pasivo de un beneficio, un aumento de valor de sus bienes por la realización de obras públicas, el establecimiento o ampliación de servicios públicos”.

Tasa es el “tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuyente” (Código Tributario, 1999), dentro de ellas tenemos a los arbitrios, derechos y licencias.

Crespo (2016) define a las tasas como “contribuciones económicas que hacen los usuarios de un servicio prestado por el estado en sus distintos niveles: estatal, autonómico o local”.

### **C. Teorías**

Las teorías que vamos a glosar sobre los tributos son: teoría de los servicios públicos, teoría de la relación de sujeción, teoría de la necesidad social, teoría del seguro y teoría de Eheberg.

La teoría de los servicios públicos sostiene que los tributos son una obligación que debe pagar toda persona jurídica o no, a favor del Estado; a su vez, estos recursos son usados por el Estado para brindar servicios públicos a la sociedad

(Rodríguez, 2014).

La teoría de la relación de sujeción sostiene que los tributos son una obligación para toda persona por el simple hecho de estar enmarcados en una Ley Tributaria, a lo cual los ciudadanos deben cumplir por estar sujetos ante la ley y el Estado (Rodríguez, 2014).

La teoría de la necesidad social sostiene que los tributos tienen un fin esencial de satisfacer y cubrir las necesidades que demanda la sociedad, los cuales se encuentran a cargo del Estado (Rodríguez, 2014).

La teoría del seguro sostiene que los tributos son una prima de seguro pagada ante el Estado, por la protección de la vida y la garantía al patrimonio de los ciudadanos. Es decir, el pago de tributos (impuestos, tasas y contribuciones) son una póliza de seguro, por el resguardo a la propiedad privada y los derechos fundamentales de una persona (Rodríguez, 2014).

La teoría de Eheberg sostiene que los tributos no necesitan fundamentos jurídicos para su pago por parte de la población, estos deben ser considerados como un deber social en el cual cada persona debe aportar de acuerdo a sus posibilidades para el bienestar general (Rodríguez, 2014).

### **2.2.2 Burocracia**

#### **A. Definición**

Gómez (2011) definió a la burocracia como una forma de organización, un conjunto de instituciones políticas, económicas, sociales, culturales; las cuales son consideradas como una alternativa de solución a la problemática organizacional de la sociedad.

Asimismo se puede decir que son métodos tradicionales para coordinar, dirigir y controlar las actividades en una organización, considerando el aumento de

sus miembros y de la diversidad de funciones.

Vargas (2009) define a la burocracia como “un sistema de organización ineficiente con trámites lentos y costosos, sin flexibilidad en sus normas de actuación” (p. 214).

Por otro lado, Gigante (2016) expone que “la burocracia, no suele ser engorrosas como la pintan, si esta se planifica bien, pudiendo dar pocos medios humanos un buen servicio público. El único inconveniente que tiene, por el que esta desprestigiada, es debido al amontonamiento de funcionarios” (p. 120).

Weber (2014) definió a la burocracia como una organización eficiente que busca resolver los problemas de la sociedad, así también como de empresas.

Sin embargo, para este autor no se cumple con lo antes dicho, ya que existe mucha lentitud, exceso de trámites, apego al reglamento y a las leyes del Estado, haciendo que los servicios que presta el Estado sean deficientes y engorrosos.

Para nuestra investigación tomaremos el concepto de Vargas.

## **B. Indicadores**

Para medir burocracia hemos utilizado los siguientes indicadores: tiempo que demora una MYPE en formalizarse, trámites administrativos y costos económicos.

Bastidas (2016) define al tiempo de trámites como “el tiempo transcurrido desde que se presenta un trámite hasta saber su resultado final. Por ejemplo, si es una solicitud, desde su presentación hasta saber su aprobación o desaprobación” (p.36).

Significados.com (2018) define al tiempo como “la duración de las cosas

sujetas a cambio que determinan las épocas, períodos, horas, días, semanas, siglos, etcétera”.

Oxford Dictionaries (2018) define al tiempo como “período con una duración indeterminada durante el que se realiza una acción o se desarrolla un acontecimiento”.

El tiempo es el periodo en que la MYPE se demora en trasladarse de una oficina a dependencia distinta, para cumplir con los trámites administrativos documentarios que exige la formalidad.

Alvarado (2015) define a los trámites administrativos como “cada uno de los estados, diligencias y resoluciones de un asunto hasta su terminación”.

Asimismo, Alvarado nos dice que el trámite se desarrolla con la consulta del interesado, la resolución o despacho para su curso y el traslado de una a otra persona o de una oficina a otra dependencia, para completar datos, informaciones y otros elementos de la formalidad.

de Soto (1998) nos dice que los trámites administrativos “requieren la intervención de los interesados, que tienen que hacer una serie de consultas en despachos distintos para su curso y traslado de una a otra persona en oficinas de dependencias distintas para poder cumplir con los tramites documentarios que exige la formalidad”.

Bastidas (2016) precisa que el trámite documentario es “la acción de tramitar un documento o un conjunto de documentos para un determinado propósito, ya que toda entidad o empresa tiene un conjunto de trámites internos y externos”

Asimismo, Los tramites documentarios “se refieren a como las entidades operaran sus servicios con el objetivo de lograr atender los requerimientos de los usuarios” (p.36)



Durand (2007) sostiene que los costos “Comprenden todo lo necesario para llevar adelante tareas de planificación, coordinación, control y servicios operativos de soporte al funcionamiento de la organización. Incluye costos de dirección general de la empresa, sistema administración de recursos humanos, finanzas, contabilidad”

Menesby (como se citó en Fernández, 2012, p. 7) “el costo se define como la medición en términos monetarios, mediante la cantidad de recursos usados para algún propósito u objeto, tal como un producto comercial ofrecido para la venta general o un proyecto de construcción”.

Ferguson y Gould (1982) definen al costo como “un aspecto de la actividad económica: para el empresario individual esto implica sus obligaciones de hacer pagos en efectivo; para el conjunto de la sociedad, el costo representa los recursos que deben sacrificarse para obtener un bien dado” (p. 218).

El costo son todos los gastos administrativos, notariales y de traslado que realiza la MYPE en todo el proceso que exige la formalización de una empresa.

### **C. Teorías**

Las teorías que vamos a glosar sobre la burocracia son: la teoría de Max Weber y la teoría desarrollada por Merton.

La teoría de la burocracia desarrollada por Weber sostiene que la burocracia obstaculiza e impide el desarrollo de la ejecución de proyectos, por la ineficiente administración que existe en el Estado. Dicha administración presenta un apego exagerado a las normas y reglamentos, lo cual crea excesivos trámites, formatos y procedimientos para la formalización (Weber, 1984).

La teoría de la burocracia desarrollada por Merton subraya las consecuencias imprevistas o indeseadas que llevan a la ineficiencia y a las imperfecciones en el funcionamiento de la burocracia. Entre las consecuencias tenemos el exagerado apego a los reglamentos, resistencia al cambio, despersonalización de las relaciones, jerarquización como base del proceso de decisión, conformidad con rutinas y procedimientos, dificultad en la atención de clientes y conflictos con el público, formalismo y papeleos excesivos (Merton, 1965)

### **2.2.3 Cultura Tributaria**

#### **A. Definición**

Cultura tributaria comprende el conjunto de valores cívicos que orientan el comportamiento como contribuyente, conocimientos de las normas tributarias, creencias acertadas acerca de éstas, actitudes frente a las normas tributarias, comportamientos de cumplimiento de las normas tributarias, percepciones del cumplimiento de las normas tributarias por parte de los demás. (Sunat, 2018).

Según Armas y Colmenares (2009), mencionan que la cultura tributaria “se identifica con el cumplimiento voluntario de los deberes y obligaciones tributarios por parte del contribuyente y no con la implementación de estrategias para incrementar la recaudación de tributos y no bajo presión, por temor a las sanciones establecidas” (p. 144).

Valero, Ramírez y Moreno (2010) definen la cultura tributaria como “el conjunto de valores, creencias y actitudes compartido por una sociedad respecto a la tributación y las leyes que la rigen (...) se requiere que la población obtenga conocimientos sobre el tema y comprenda la importancia de sus responsabilidades tributarias.” (p. 64).

Para nuestra investigación tomaremos el concepto de la Sunat para definir la

cultura tributaria.

## **B. Indicadores**

Para medir la cultura tributaria hemos utilizado los siguientes indicadores: conocimientos tributarios, valores del contribuyente y capacitaciones.

Pavez (2000), define a los conocimientos como “el proceso sistemático de detectar, seleccionar, organizar, filtrar, presentar y usar la información por parte de los participantes de la organización, con el objeto de explotar cooperativamente los recursos del conocimiento basados en el capital intelectual propio de las organizaciones” (p.21).

De la Hoz, Carrillo y Gómez (2012), define al conocimiento como” una mezcla de experiencia, valores, información y know-how que sirve como marco para la incorporación de nuevas experiencias e información, y es útil para la acción” (p. 76).

Asimismo, según De la Hoz et al. (2012), definen al conocimiento como “una serie de prácticas y estrategias enfocadas al aprovechamiento de los activos de conocimiento en las organizaciones para mejorar los procesos, productos y servicios ofrecidos por las mismas.” (p.78).

Valero et al. (2010), define a los valores del contribuyente como “todos aquellos aprendizajes estratégicos, relativamente estables en el tiempo, de que una forma de actuar es mejor que su opuesta para obtener nuestros fines, es decir hacer las cosas como debe ser.” (p. 68)

Schwartz y Bilosky (como citó en Davis, 2013, p.65) definen al valor como “el concepto que tiene un individuo de un objetivo (terminal-instrumental) transituacional, que expresa intereses (individuales, colectivos o ambos) concernientes a un dominio motivacional (...) y que es evaluado en un rango

de importancia (...) como principio rector de vida”.

Rokeach (como se citó en Castro, 2004, p. 478) define a los valores como “un tipo de creencias, localizada en el centro del sistema total de creencias, acerca de cómo se debe o no comportar, o acerca de algo objetivo en la existencia que vale la pena o no conseguir”.

Dalrymple y Cron (2000) definen a la capacitación como un “proceso continuo por medio del cual el capital humano de una empresa, puede adquirir y/o perfeccionar un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que requieren para desempeñar correctamente sus puestos de trabajo”.

Blake (1997) nos dice que la capacitación “está orientada a satisfacer las necesidades que las organizaciones tienen de incorporar conocimientos, habilidades y actitudes en sus miembros, como parte de su natural proceso de cambio, crecimiento y adaptación a nuevas circunstancias internas y externas”.

Sileceo (2004) define a la capacitación como “una actividad planeada y basada en necesidades reales de una empresa u organización y orientada hacia un cambio en los conocimientos, habilidades y actitudes del colaborador”.

La capacitación se define como “servicios orientados a generar nuevos conocimientos, actitudes, destrezas y habilidades en el (la) empresario(a) y/o trabajador(a)”. (Decreto Supremo N° 009-2003-TR, Ley N° 28015, 2003, Artículo 3, inciso h).

Define a la capacitación como la “actividad sistemática y programada que busca preparar al trabajador para que desempeñe sus funciones asignadas.” (Werther y Davis, 2008, p. 253).

#### **2.2.4 Condición de formalidad**

##### **A. Definición**

De acuerdo con su condición de formalidad, las empresas pueden clasificarse en formales e informales.

## **B. Indicadores**

Para medir la condición de formalidad utilizaremos los siguientes indicadores: formal e informal.

Durand (2007) precisa que “la economía formal la componen empresas y trabajadores que operan dentro de la legalidad. En ese mundo la propiedad está registrada, las empresas cumplen con los requisitos legales de autorización respectiva y los trabajadores figuran en las planillas” (p. 67).

Blas (2013) define la formalidad como “técnica organizacional de prescribir cómo, cuándo, quién, con qué elementos y en cuánto tiempo debe realizar las tareas. Las normas, instructivos y procedimientos diseñados para manejar las contingencias afrontados por la organización son parte de la llamada formalización” (p. 277).

Hall (2009) define a la formalidad como “una herramienta esencial para el desarrollo de la organización, es la forma de mantener centralizada en la toma de decisiones en las organizaciones, con gran variedad de actividades y tareas, a través de un alto grado de estandarización y formalización” (p. 20).

Cabanellas (1993) define a la formalidad como “requisito exigido en un acto o contrato. Trámite o procedimiento en un acto público o en una causa o expediente”. Asimismo, se relaciona con el término forma el cual es definido como la “manera o modo de proceder en la instrucción de una causa, instancia o proceso, y en la celebración de un contrato o acto que deba surtir efectos legales” (p.139). Y formalizar es “atenerse a las solemnidades legales, revistiendo el acto o contrato de los requisitos pertinentes” (p.140)

Schneider y Enste (2002) definen la informalidad como una actividad ilícita de bienes y servicios donde los ingresos no son declarados, es decir abarca toda actividad económica que no está sujeta a impuestos ya que no están reglamentadas ni declaradas a autoridades tributarias.

de Soto (como se citó en Bromley, 1998, p. 17) define la informalidad como el conjunto de empresas, trabajadores y actividades que operan fuera de los marcos legales y normativos que rigen la actividad económica.

de Soto define también, la actividad informal como una situación intermedia entre la actividad formal y criminal, ya que las actividades informales conducen a no cumplir con las regulaciones oficiales porque es complicado para los participantes. Asimismo, argumenta que la informalidad está relacionada con el gobierno, ya que existe una relación entre ellas, es decir el gobierno estimula a realizar actividades informales porque la limitan a las empresas aplicando regulaciones o políticas excesivas e inapropiadas.

Hart (como se citó en Portes y Haller, 2004, p. 9), en un informe para la OIT<sup>1</sup>, propone un modelo dual sobre las oportunidades de ingresos de la fuerza laboral urbana, basado en la comparación entre empleo remunerado y el trabajo por cuenta propia. Posteriormente, el concepto terminó desfigurándose a medida que fue institucionalizado en la OIT, redefiniéndolo y relacionándolo con la pobreza. En dicho informe se consideró a la informalidad como una actividad urbana con las siguientes características: poco obstáculo al ingreso en la actividad tanto en capacidades, capital y organización; la preponderancia de la familia en la empresa; la pequeña escala de las operaciones; el intensivo uso del factor trabajo y una tecnología anticuada; la existencia de mercados no

---

<sup>1</sup> Oficina Internacional del Trabajo

regulados y competitivos, de todos ellos se desprende características de baja productividad y poca capacidad de acumulación.

Feige (como se citó en Portes y Haller, 2004, p. 10) el sector informal incluye "las acciones de los agentes económicos que no adhieren a las normas institucionales establecidas o a los que se niega su protección".

Castells y Portes (como se citó en Portes y Haller, 2004, p. 10) sostienen que el término sector informal, abarca "todas las actividades generadoras de ingresos no reguladas por el Estado en entornos sociales en que sí están reguladas actividades similares".

Feige (como se citó en Porter y Haller, 2004, p. 10) considera que el enfoque de la nueva economía institucional propone una taxonomía, la cual cuenta las normas institucionales a las que se hace caso omiso en una determinada actividad económica. Se usa el término economía subterránea la cual abarca cuatro subformas: La economía ilegal consta de la producción y distribución de bienes y servicios prohibidos por la ley, la economía no declarada abarca las acciones que evaden las normas establecidas en el código tributario, la economía no registrada comprende las actividades que infringen los requisitos del sistema de cuentas nacionales, la economía informal, que abarca las actividades económicas que incumplen con las leyes y normas administrativas.

Taboada (2002) define a la economía informal como toda actividad económica en la cual intervienen trabajadores o unidades de negocio que no rigen la ley ya que están fuera del alcance por costos excesivos que se imponen a éstas, se caracteriza por desarrollar sus actividades en condiciones inseguras, reducido capital, bajos niveles de educación o productividad.

La OIT (1993) define al sector informal como el conjunto de unidades de

producción de bienes o servicios, teniendo como principal la función de crear empleos y generar ingresos; estos funcionan en pequeña escala, con una organización simple, ya que el empleo que tiene solo es temporal, familiares y no se rigen de acuerdos que garanticen la formalidad.

El MTPE<sup>2</sup> (2004, p. 56) define al sector informal como el conjunto de actividades económicas de producción, bienes o servicios, caracterizada por la escasa capitalización y baja productividad teniendo como finalidad de contar con empleo e ingresos.

Utrein<sup>3</sup> (2018) define en su página web que la informalidad “hace referencia a todas las actividades económicas desarrolladas por los trabajadores y las unidades económicas que en la legislación o en la práctica están insuficientemente cubiertos por sistemas formales o no lo están en absoluto”.

INEI<sup>4</sup> (2017) define a la economía informal como “conjunto de actividades económicas desarrolladas por los trabajadores y las unidades productivas que no cumplen con las regulaciones previstas por el estado para el ejercicio de sus actividades (...) compuesta por el sector informal y el empleo informal” (p. 239)

Asimismo, INEI (2017) define al sector informal como “el subconjunto de empresas no constituidas en sociedad de los hogares que operan dentro de la frontera de la producción del Sistema de Cuentas Nacionales” (p. 243)

Del mismo modo, INEI (2017) define al empleo informal como “todo empleo que no cuenta con los beneficios estipulados por ley. En función del país, puede incluir seguridad social pagada por el empleador, vacaciones pagadas, licencia por enfermedad, etc.” (p. 240)

---

<sup>2</sup> Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

<sup>3</sup> Unión de trabajadores en la Economía informal de Iberoamérica

<sup>4</sup> Instituto Nacional de Estadística e Informática



Para nuestra investigación informalidad se va a definir como el conjunto de empresas y trabajadores que desarrollan actividades económicas que no se encuentran regidas por la ley, ya sea por los altos costos tributarios y burocráticos o por los bajos niveles educativos.

### **C. Teorías**

Las teorías que vamos a glosar sobre la condición de formalidad de las empresas son: la teoría estructuralista del sector informal, la teoría de los mercados internos de trabajo y la teoría institucionalista del sector informal.

La teoría estructuralista sostiene que la informalidad es el producto del escaso desarrollo del sector moderno de la economía, esto hace que surja el trabajo informal con baja remuneración económica o se llegue al desempleo. Asimismo, esta teoría se caracteriza por el dualismo económico, donde propone dos sectores, el formal e informal, la primera abarca las actividades económicas que cuentan con capital físico y capital humano productivos y buenas remuneraciones, todo lo contrario, con el sector informal. Esta teoría analiza los factores que genera la brecha entre oferta laboral y la demanda de trabajo; es decir, los factores para explicar el exceso de la oferta laboral son: la transición demográfica, migraciones rural-urbanas, mayor participación laboral y el factor del atraso de la demanda de trabajo son: escaso desarrollo económico, uso excesivo de inversión, niveles bajos de inversión. Por último, la visión estructuralista de la informalidad se demuestra que existe una relación proporcional entre la remuneración y el nivel de educación, es decir a menor educación menor remuneración y así viceversa (Portes, 1995).

La teoría de los Mercados Internos de Trabajo plantea el dualismo en el cual menciona a dos sectores, el sector moderno donde surgen formas de

negociación entre el trabajador y la empresa, a través de sindicatos a fin de privilegiar a los trabajadores con mejores remuneraciones, mayor estabilidad laboral, carrera laboral, mejores condiciones de trabajo. En el sector tradicional o informal no existen mercados internos de trabajo por la escasez de ingresos que generan, se caracteriza por menor estabilidad, carencia de empleo, incumplimiento de beneficios laborales (Uribe, Ortiz y Castro, 2006).

La teoría institucionalista del sector informal planteada por el autor más representativo Maloney (1998), sostiene y explica a la informalidad de las empresas en base a los costos y la normatividad regulatoria que impone el Estado a las empresas para su formalización, principalmente se resalta las regulaciones que existe en un Estado de derecho para el funcionamiento de las empresas, así como las obligaciones tributarios (impuesto a la renta, impuesto a la venta, prediales, etc.), laborales (pensiones, salario mínimo, seguros, gratificaciones, etc.), pago de servicios públicos comerciales (pagos más altos que los domiciliarios), ambientales, sanitarios, etc.

Asimismo, esta teoría sostiene que la corrupción existente en el Estado y su ineficiencia alargan y desalientan a la formalización de la empresa.

Siguiendo en la misma línea, Uribe, Ortiz y Castro (2016) explica la teoría institucionalista del sector informal como “la existencia de informalidad se centra en las fricciones y en los costos que imponen sobre las empresas la existencia de un marco legal institucional”. Esta teoría “se centra en los costos que el Estado y en general las instituciones le imponen al funcionamiento, legalización y desempeño de las empresas” (p. 224).

Asimismo, desde otro enfoque institucionalista se plantea que los agentes toman sus decisiones en base a un análisis costo-beneficio cuyas opciones son

pertenecer al sector formal o al informal. Si el beneficio neto de ser informal es mayor, la gente optará por la informalidad y viceversa, es decir, que consideran a la informalidad como resultado de una decisión voluntaria e ignoran las restricciones de la estructura económica (Uribe, Ortiz y Castro, 2006).

### **2.2.5 MYPE**

#### **A. Definición**

Es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica (empresa), bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios. (Sunat, 2016)

Cárdenas (2010) define a las MYPE como “unidades de producción de bienes y servicios, con escasa infraestructura física e inversión económica, generalmente de índole familiar que surgen a consecuencia del desempleo, estas brindan trabajo temporal o subempleo y tienen escasa sobrevivencia” (p. 62).

#### **B. Marco Normativo de la MYPE**

Mediante Ley N° 28015, publicada con fecha 03 de julio de 2003, se aprueba la Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa (Ley MYPE), que tiene como objetivo la promoción de la competitividad, formalización y desarrollo de las micro y pequeñas empresas para incrementar el empleo sostenible, su productividad y rentabilidad, su contribución al Producto Bruto Interno, la ampliación del mercado interno y las exportaciones y su contribución a la

recaudación tributaria.

Mediante Ley N° 28851, publicada con fecha 27 de julio de 2006, se modifica los artículos 21° y 43° de la Ley N° 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa. (Ley MYPE)

Mediante Ley N° 29034, publicada con fecha 10 de junio de 2007, se modifica el artículo 21° de la Ley N° 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa. (Ley MYPE)

Mediante Decreto Legislativo N° 1086, publicada con fecha 28 de junio del 2008, Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente, que tiene por objetivo “la promoción de la competitividad, formalización y desarrollo de las micro y pequeñas empresas para la ampliación del mercado interno y externo de estas”; dicho Decreto Legislativo modifica varios artículos de la Ley N° 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa (Ley MYPE).

Mediante Decreto Supremo N° 007-2008-TR, publicada el 30 de setiembre de 2008, se aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente - Ley MYPE.

Mediante Ley N° 30056, de fecha 02 de julio 2013, se aprueba la Ley que modifica diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial; teniendo entre sus objetivos establecer el marco legal y normativo para la competitividad,

formalización y el desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas; dentro de ellas se incluye modificaciones al D.S N° 007-2008-TR, Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente.

### **C. Estructura empresarial de las MYPE**

Las MYPE pueden ser constituidas por personas jurídicas o naturales, bajo cualquier modalidad de organización empresarial. Según la Ley N° 30056, Ley que Modifica diversas Leyes para facilitar la Inversión, Impulsar el Desarrollo Productivo y el Crecimiento Empresarial, las MYPE se establecen de acuerdo a las siguientes categorías empresariales, que están en función de sus ventas anuales:

- Microempresa: Ventas anuales como monto máximo hasta 150 Unidades Impositivas Tributarias (UIT<sup>5</sup>).
- Pequeña empresa: Ventas anuales superiores a 150 UIT y como monto máximo hasta 1700 Unidades Impositivas Tributarias (UIT).

### **D. Características de las MYPE**

- Es administrada y dirigida usualmente por una persona que viene a ser el propio dueño.
- No incide significativamente en el mercado debido a que cuenta con un local pequeño y sus ventas son menores en relación de una empresa mediana o grande.
- No cuenta con especialización de trabajo.

---

<sup>5</sup> En valor de la UIT es de S/ 4,200 para el año 2019.

- Presentan limitados recursos financieros, el capital de la empresa es financiado por el dueño.
- Cuenta con menos de 5 trabajadores.
- Se dedica principalmente a actividades de comercio, servicio y agropecuarias.

#### E. Formas de constitución de una empresa

Toda persona que desee desarrollar una actividad empresarial cuenta con dos formas de constituir su empresa, las cuales se detallan en las tablas 2.1 y 2.2 con sus respectivas características y ventajas:

Tabla 2.1

*Características y ventajas de una Persona Natural con negocio*

	Características	Ventajas
<b>Persona Natural con Negocio</b>	La persona ejerce todos los derechos y asume todas las obligaciones a su nombre.	Se crea y se liquida fácilmente.
	La responsabilidad se extenderá a todo tu patrimonio personal.	La administración de de la empresa esta a cargo de una sola persona.
	Solo requieres obtener el RUC, no requiere escritura pública de constitución.	No es obligatorio su inscripción en los Registros Públicos.
	Se consideran también las empresas unipersonales.	Cantidad mínima de regulaciones.

Fuente: Sunat

Tabla 2.2

*Características y ventajas de una Persona Jurídica*

	Características	Ventajas
<b>Persona Jurídica (Empresa)</b>	La empresa es quien asume todos los derechos y obligaciones a nombre propio.	La empresa adquiere responsabilidad propia, por el que el operador del negocio protege su patrimonio personal de los riesgos de la empresa.
	La responsabilidad quedará limitada al patrimonio de la empresa.	La empresa como persona jurídica tiene credibilidad frente a terceros.
	Para obtener el RUC requieres de una Escritura Pública de constitución y que se inscriba en Registros Públicos.	Mayores facilidades para acceder al financiamiento crediticio.
	Funciona como una empresa que puede ser tipo Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (EIRL), Sociedad Anónima o de Responsabilidad Limitada.	Cuenta con mayores ventajas tributarias pudiendo realizar deducciones tributarias.

Fuente: Sunat

Luego de la constitución de la empresa, ya sea como persona natural o como persona jurídica se debe tener en cuenta algunos conceptos básicos para su funcionamiento y regulación.

En el Perú se presentan distintas formas societarias (Sociedad Anónimas, Sociedad Colectiva y Sociedad Comercial de Responsabilidades Limitada S.R.L) las cuales se regulan bajo la Ley General de Sociedades N° 26887.

Asimismo, una sociedad, cualquiera sea su tipología, deberá elaborar una minuta de constitución, donde deberán considerar y definir la denominación, objeto social, capital social y socios.

#### **F. Marco jurídico y empresarial de la MYPE**

Las MYPE como empresas están sujetas a algunas leyes y reglamentos

que deben ser tomados en cuenta por el empresario para la toma de decisiones en la actividad empresarial.

Para la constitución de empresas, tenemos el siguiente marco jurídico:

- Decreto Legislativo N° 21621 que regula la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada.
- Ley General de Sociedades Ley N° 26887.
- La Ley N° 28015 Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa, publicada el 3 de julio de 2003, ésta Ley la cual es modificada por las leyes 28851, 29034 y 30056, a fin de incentivar la formalización de las micro y pequeñas empresas.

Es de fundamental importancia tener en cuenta y conocer el conjunto de normas legales, tributarias y administrativas que se han aprobado para las MYPE, con el propósito de avanzar en la formalización de las empresas.

#### **G. Régimen Tributario**

Los regímenes tributarios que existen para cumplir con las obligaciones ante la Sunat son las siguientes:

- **Nuevo Régimen Único Simplificado – NRUS**

“En este régimen tributario se encuentran las personas que tienen un pequeño negocio cuyos principales clientes son consumidores finales” (Sunat, 2019)

Con este régimen el contribuyente tiene como ventajas: no llevar registros contables, realizar un pago único mensual y no hay obligaciones de presentar declaraciones mensuales o anuales.

Para determinar el pago único mensual se deberá tener en cuenta



las compras e ingresos mensuales, tal como se detalla en la tabla 2.3:

Tabla 2.3

*Nuevo Régimen Único Simplificado - NRUS*

Nuevo Régimen Único Simplificado - NRUS			
	Categoría	Ingreso o Compras en Soles hasta	Cuota mensual en Soles
¿Cuánto pagar?	1	5,000	20
	2	8,000	50
¿Cuándo pagar?	De acuerdo al cronograma de obligaciones mensuales		
Límite	Cuando se excede el monto mensual de la categoría 2 o si tus ingresos anuales superan los S/ 96,000 se deberá cambiar de régimen		

Fuente: Sunat

- **Régimen Especial de Renta – RER**

“Se encuentran las personas con negocio y personas jurídicas que obtengan rentas provenientes de: Actividades de comercio y/o industria (...) así como la de aquellos recursos naturales que extraigan, incluidos la cría y el cultivo y actividades de servicios” (Sunat, 2019)

Este régimen ofrece las ventajas de llevar solo dos registros contables (Registro de ventas y Registro de compra), solo se presenta declaraciones mensuales y no se está obligado a presentar declaraciones anuales.

Para determinar que impuesto se debe pagar y declarar a la Sunat se debe tomar en cuenta lo que se detalla en la tabla 2.4:

Tabla 2.4

*Régimen Especial - RER*

<b>Régimen Especial - RER</b>	
<b>¿Cuánto pagar?</b>	<b>Impuesto a la Renta mensual: cuota de 1.5% de ingresos netos mensuales</b>
	<b>Impuesto General a las ventas (IGV) mensual: 18%</b>
<b>¿Cuándo declarar y pagar?</b>	De acuerdo cronograma de obligaciones mensuales
<b>Límite</b>	Cuando se exceda el monto de S/ 525,000 se debe de cambiar de régimen

Fuente: Sunat

- **Régimen MYPE Tributario – RMT**

“Es un régimen creado especialmente para las Micro y Pequeñas empresas, con el objetivo de promover su crecimiento al brindarles condiciones más simples para cumplir con sus obligaciones tributarias” (Sunat, 2019)

Las ventajas que presenta este régimen es que existen tasas reducidas, el monto de pago es de acuerdo a la ganancia obtenida, existe la posibilidad de suspender los pagos a cuenta, se puede emitir todo los pagos de ventas autorizados por la Sunat, así como llevar únicamente: Registro de Compra, Registro de Ventas y Libro Diario Formato Simplificado.

Para determinar que impuestos se debe declarar y pagar a la Sunat se debe tener en cuenta lo que se especifica en la tabla 2.5:

Tabla 2.5

*Régimen MYPE Tributario*

<b>Régimen MYPE Tributario</b>							
<b>¿Cuánto pagar?</b>	<p><b>Pago a cuenta del Impuesto a la Renta:</b></p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Monto Ingresos Netos</th> <th style="width: 50%;">Tasas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Menor a 300 UIT</td> <td>1% de los Ingresos Netos</td> </tr> <tr> <td>A partir del mes que supere las 300 UIT</td> <td>1.5 % de los Ingresos Netos o Coeficiente (*)</td> </tr> </tbody> </table> <p>(*) Calculado de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 85 de la Ley del Impuesto a la Renta.</p> <p><b>Impuesto General a las Ventas (IGV) mensual:18% de sus ventas realizadas</b></p>	Monto Ingresos Netos	Tasas	Menor a 300 UIT	1% de los Ingresos Netos	A partir del mes que supere las 300 UIT	1.5 % de los Ingresos Netos o Coeficiente (*)
Monto Ingresos Netos	Tasas						
Menor a 300 UIT	1% de los Ingresos Netos						
A partir del mes que supere las 300 UIT	1.5 % de los Ingresos Netos o Coeficiente (*)						
<b>¿Cuándo declarar y pagar?</b>	De acuerdo al cronograma de obligaciones mensuales.						
<b>¿Se presenta una declaración anual?</b>	<p>Si, con la cual se paga una regularización del impuesto equivalente a:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Tramo de Ganancia</th> <th style="width: 50%;">Tasa sobre la utilidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Hasta 15 UIT</td> <td>0.1</td> </tr> <tr> <td>Más de 15 UIT</td> <td>0.295</td> </tr> </tbody> </table> <p>Si los activos superan el S/. 1 000,000 se debe declarar el Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN)</p> <p>Tasa: 0.4%</p>	Tramo de Ganancia	Tasa sobre la utilidad	Hasta 15 UIT	0.1	Más de 15 UIT	0.295
Tramo de Ganancia	Tasa sobre la utilidad						
Hasta 15 UIT	0.1						
Más de 15 UIT	0.295						

Fuente: Sunat

- **Régimen General – RG**

“Se encuentran las personas con negocio y personas jurídicas que desarrollan actividades (...) tales como las comerciales,

industriales y mineras; la explotación agropecuaria, forestal, pesquera o de otros recursos naturales; la prestación de servicios comerciales, financieros, industriales, transportes, etc.” (Sunat, 2019)

Las ventajas que ofrecen este régimen tributario son que se pueden desarrollar cualquier actividad sin límite de ingresos, se puede emitir todo tipo de comprobantes de pago, y en caso la empresa presente pérdidas económicas en un año, se puede descontar las utilidades de los años posteriores pudiendo llegar incluso al no pago de impuestos a la renta de regularización.

Para determinar que impuestos se debe declarar y pagar a la Sunat se debe tener en cuenta lo que se especifica en la tabla 2.6:

Tabla 2.6

*Régimen General - RG*

<b>Régimen General - RG</b>	
<b>¿Cuánto pagar?</b>	<b>Impuesto a la Renta:</b> Pago a cuenta mensual (El que resulte como coeficiente o el 1.5% según la Ley del Impuesto a la Renta) <b>Impuesto General a las Ventas (IGV) mensual: 18%</b>
<b>¿Cuándo declarar y pagar?</b>	De acuerdo al cronograma de obligaciones mensuales
<b>¿Se presenta una declaración anual?</b>	Si, con la cual se paga una regularización del impuesto equivalente al 29.5% sobre la ganancia.

Fuente: Sunat

## 2.2.6 REMYPE

### A. Definición

Es el Registro Nacional de la Micro y Pequeña empresa (MYPE), dicho registro está a cargo de Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo

(MTPE), y tiene por finalidad acreditar a que una MYPE cumpla con ciertas características así como de brindarles ciertos beneficios.

La inscripción se realiza en línea, mediante la página del MTPE con un costo de trámite gratuito.

#### **B. Requisitos para el registro**

- Contar con RUC (Vigente).
- Contar con Usuario y Clave Sol.
- Tener a cargo como mínimo un trabajador.
- No pertenecer al rubro de discotecas, juegos de azar, bares y casinos.

#### **C. Beneficios**

Según MTPE (2012) el Régimen Laboral Especial tiene los siguientes requisitos:

- **Microempresas**
  - ✓ A ser asegurados al Sistema Integral de Salud, a cargo del Ministerio de Salud, este es un sistema semicontributivo, es decir el Estado asume el 50% de este seguro y el empleador el otro 50%.
  - ✓ A ser asegurados al Sistema Nacional de Pensiones, al Sistema Privado de Pensiones (AFP).
  - ✓ A una jornada máxima de 08 horas diarias o 48 horas semanales.
  - ✓ A 24 horas continuas de descanso físico.
  - ✓ A una indemnización, en caso de despido arbitrario, equivalente a 10 remuneraciones diarias por año de trabajo, con un tope de 90 remuneraciones diarias.

- ✓ A una remuneración mínima vital (S/. 550.00 nuevos soles)
- ✓ A 15 días de vacaciones, por cada año de trabajo o su proporcional, pudiendo reducir de 15 a 7 días con la debida compensación económica.
- ✓ A gozar de los feriados establecidos en el Régimen Laboral Común, es decir primero de enero, jueves y viernes santo, día del trabajo, Fiestas Patrias, Santa Rosa de Lima, Combate de Angamos, todos los santos, Inmaculada Concepción, Navidad.
- **Pequeña empresas**
  - ✓ A estar afiliados en el régimen contributivo de ESSALUD, en donde el empleador deberá aportar el 9% de lo que perciba el trabajador.
  - ✓ A ser asegurados al Sistema Nacional de Pensiones (SNP/ONP), o al Sistema Privado de Pensiones (AFP)
  - ✓ A una jornada máxima de 08 horas diarias o 48 horas semanales.
  - ✓ A 24 horas continuas de descanso físico.
  - ✓ A una indemnización, en caso de despido arbitrario, equivalente a 20 remuneraciones diarias por cada año de trabajo con un tope máximo de 120 remuneraciones diarias.
  - ✓ A percibir ½ sueldo por cada año de trabajo, en calidad de Compensación por Tiempo de Servicio (CTS).
  - ✓ A quince días de vacaciones, por cada año de trabajo o su parte proporcional.
  - ✓ A una remuneración mínima vital (S/. 550.00).

- ✓ A percibir gratificaciones equivalentes a ½ sueldo en Julio y ½ sueldo en Diciembre, siempre y cuando haya laborado el semestre completo, es decir de Enero a Junio y Julio a Diciembre, e caso contrario percibirá la parte proporcional.
- ✓ A formar parte de un sindicato.
- ✓ A gozar del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo en caso realice actividades riesgosas.

### 2.3 Glosario de Términos

Socioeconómico. Es una medida social y económica basada en los ingresos, educación, empleo, ocupación individual o familiar en relación a otras personas o familias. En el Perú el nivel socioeconómico está conformado por cinco niveles (A, B, C, D y E).

Sunat. La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT “es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas”. Asimismo, “tiene por función administrar, aplicar, fiscalizar y recaudar los tributos internos del Gobierno Nacional (...), así como proponer y participar en la reglamentación de las normas tributarias y aduaneras” (Ley N° 29816, 2011, p. 1).

Sunarp. La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP es un “organismo descentralizado autónomo del Sector Justicia y ente rector del Sistema Nacional de los Registros Públicos”. Asimismo, tiene como objetivo “dictar las políticas y normas técnico-administrativas de los Registros Públicos estando encargada de planificar, organizar, normar, dirigir, coordinar y supervisar la inscripción y publicidad de los actos y contratos en los Registros Públicos que integran el Sistema Nacional.” (Ley N° 26366, 1994, p.4).

Agentes económicos. Son actores que intervienen en la economía, bajo un

determinado sistema económico y conjunto de "reglas de juego". Estos son tomadores de decisiones que buscan optimizar su bienestar, así mismo deciden la asignación de los recursos y están conformados por las familias, empresas y el Estado.

Ineficiencia. Es el uso incorrecto o inadecuado de los recursos disponibles para lograr las metas y objetivos propuestos.

Empresa. Es una "unidad de organización dedicada a actividades industriales, mercantiles o de prestación de servicios con fines lucrativos". (Diccionario de la Real Academia Española, 2017).

Migraciones. Es "un fenómeno social, económico y político de gran importancia que presenta múltiples dimensiones relacionadas con falta de empleo, desplazamientos forzados, refugio y asilo político, derivados de la intolerancia, los conflictos, las violencias y las guerras regionales e internacionales" (Sandoval y Martínez, 2009, p.19).

Brecha. Para nuestro estudio el término "Brecha" la definimos como la diferencia entre la oferta laboral y la demanda de trabajo.

Persona Natural. "Es una persona que ejerce derechos y cumple obligaciones a título personal. Al constituir tu negocio (...) aceptas asumir la responsabilidad y garantizas con tu patrimonio y bienes el pago de las deudas u obligaciones que pudiera contraer la empresa." (Gob.pe, 2018)

Persona Jurídica. "Es una entidad conformada por una, dos o más personas que ejerce derechos y cumple obligaciones a nombre de la empresa creada. Cuando abres un negocio (...) es la empresa (...) quien asume las obligaciones" (Gob.pe, 2018).

Política Económica. "Conjunto de directrices y lineamientos mediante los cuales el Estado regula y orienta el proceso económico del país". Es decir, "pretende crear las condiciones adecuadas y el marco global para el desenvolvimiento de la política



social, la política sectorial y la política regional” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018).

Política Social. “Conjunto de directrices, orientaciones, criterios y lineamientos conducentes a la preservación y elevación del bienestar social, procurando que los beneficios del desarrollo alcancen a todas las capas de la sociedad con la mayor equidad” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018).

### **III. HIPÓTESIS Y VARIABLES**

#### **3.1 Hipótesis General**

Los determinantes socioeconómicos de las MYPE del mercado de flores Piedra Liza son los impuestos tributarios, las contribuciones, las tasas, los trámites, los costos de los trámites, el tiempo de los trámites, los conocimientos tributarios, los valores del contribuyente, las capacitaciones, el sexo y la edad.

#### **3.2 Hipótesis Específicas**

1. Los impuestos tributarios inciden significativamente sobre la informalidad de las MYPE del mercado de flores Piedra Liza.
2. Los costos de los trámites inciden significativamente sobre la informalidad de las MYPE del mercado de flores Piedra Liza.
3. Los conocimientos tributarios inciden significativamente sobre la informalidad de las MYPE del mercado de flores Piedra Liza.

#### **3.3 Identificación de variables**

##### **3.3.1 Variable Independiente:**

Los impuestos tributarios (IMPU)

Las contribuciones (CONT)

Las tasas (TASA)

Los tramites (TRAM)

Los costos de los trámites (COST)

El tiempo de los trámites (TIEM)

Los conocimientos tributarios (COTR)

Los valores del contribuyente (VACON)

Las capacitaciones (CAPA)

El sexo (SEXO)

La edad (EDAD)

### 3.3.2 Variable Dependiente:

Condición formalidad (INFOT)

## 3.4 Operacionalización de Variables

Condición de formalidad. Para medir esta variable hemos utilizado los siguientes indicadores: formal e informal.

Tributos. Para medir esta variable hemos utilizado los siguientes indicadores: impuestos, contribuciones y tasas.

Burocracia. Para medir esta variable hemos utilizado los siguientes indicadores: trámites, costos y tiempo.

Cultura tributaria. Para medir esta variable hemos utilizado los siguientes indicadores: conocimientos tributarios, valores del contribuyente y capacitaciones.

La tabla 3.1 resume la Operacionalización de las variables.

Tabla 3.1  
*Operacionalización de las variables*

Variables	Indicadores
Tributos	Impuestos Contribuciones Tasas
Burocracia	Trámites Costos Tiempo
Cultura Tributaria	Conocimientos tributarios Valores del contribuyente Capitaciones
Condición de formalidad	Formal Informal

### 3.5 Matriz de Consistencia

Determinantes socioeconómicos de la informalidad de las Micro y Pequeñas Empresas del mercado de flores Piedra Liza, Rímac 2018						
Objeto de estudio	Problemas de Investigación	Objetivo de Investigación	Hipótesis	Variables	Indicadores	Método
MYPE del mercado de flores Piedra Liza, Rímac	Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Variable Dependiente		Para realizar la investigación, se ha procesado y analizado los datos, elaborando una base de datos en el software STATA Versión 14, a partir de ello se ha elaborado cuadros y gráficos descriptivos, y la estimación del modelo econométrico (LOGIT) planteada en la presente investigación.
	¿Cuáles son los principales determinantes socioeconómicos de la informalidad de las MYPE del mercado de flores Piedra Liza?	Identificar los principales determinantes socioeconómicos de la informalidad de las MYPE del mercado de flores Piedra Liza.	Los determinantes socioeconómicos de las MYPE del mercado de flores Piedra Liza son los impuestos tributarios, las contribuciones, las tasas, los trámites, los costos de los trámites, el tiempo de los trámites, los conocimientos tributarios, los valores del contribuyente, las capacitaciones, el sexo y la edad.	Condición de formalidad	Formal	
					Informal	
	Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicas	Variables Independientes		
	1. ¿Cómo incide los impuestos tributarios sobre la informalidad de las MYPE del mercado de flores Piedra Liza?	1. Determinar cómo incide los impuestos tributarios sobre la informalidad de las MYPE del mercado de flores Piedra Liza.	1. Los impuestos tributarios inciden significativamente sobre la informalidad de las MYPE del mercado de flores Piedra Liza.	Tributos	Impuestos	
					Contribuciones	
					Tasas	
2. ¿Cómo incide los costos de los trámites sobre la informalidad de las MYPE del mercado de flores Piedra Liza?	2. Determinar cómo incide los costos de los trámites sobre la informalidad de las MYPE del mercado de flores Piedra Liza.	2. Los costos de los trámites inciden significativamente sobre la informalidad de las MYPE del mercado de flores Piedra Liza.	Burocracia	Trámites		
				Costos		
				Tiempo		
3. ¿Cómo incide los conocimientos tributarios sobre la informalidad de las MYPE del mercado de flores Piedra Liza?	3. Determinar cómo incide los conocimientos tributarios sobre la informalidad de las MYPE del mercado de flores Piedra Liza.	3. Los conocimientos tributarios inciden significativamente sobre la informalidad de las MYPE del mercado de flores Piedra Liza.	Cultura tributaria	Conocimientos tributarios		
				Valores del contribuyente		
				Capacitaciones		

## IV. METODOLOGÍA

### 4.1 Tipo de Investigación

El tipo de investigación es explicativa. Hernández, Fernández y Baptista (2014) consideran que una investigación explicativa “se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta o por qué se relacionan dos o más variables” (p. 95).

En efecto en la investigación se trata de establecer los determinantes que explican la existencia de la informalidad.

### 4.2 Diseño de Investigación

El diseño de la investigación es no experimental y de corte transversal. Hernández et al. (2014) sostienen que una investigación no experimental es la “que se realiza sin manipular deliberadamente variables (...), no hacemos variar en forma intencional las variables independientes (...). Lo que hacemos (...) es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para analizarlos” (p. 152) y los datos de corte transversal corresponden a datos para “describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento” (p. 154). En efecto, para llevar a cabo la investigación no se manipulará las variables y los datos serán tomados en un momento en el tiempo.

### 4.3 Unidad de Análisis

La unidad de análisis es una MYPE del mercado de flores.

### 4.4 Población de Estudio

El objeto de estudio está conformado por 489 MYPE del mercado de flores Piedra Liza.

### 4.5 Tamaño de la muestra

Para determinar el tamaño de la muestra utilizaremos la siguiente fórmula estadística:

$$n = \frac{Z^2 pqN}{[E^2(N - 1)] + Z^2 pq}$$

Dónde:  $n$  es el tamaño de la muestra

$Z$  es el valor en la abscisa de la normal estandarizada

$P$  es la probabilidad de acertar

$Q$  es la probabilidad de no acertar

$E$  es el error

$N$  es la población

Para los siguientes valores de los componentes de la fórmula:

$Z = 1.96$  (para un nivel de significación  $\alpha = 0.05$ )

$p = 0.5$

$q = 0.5$

$E = 0.05$

$N = 489$

El valor de  $n$  sería 215.39, que redondeado nos da un tamaño de muestra de 215.

#### **4.6 Selección de la muestra**

Para seleccionar a la MYPE que encuestamos, hemos utilizado el método de muestreo sistemático, aleatorio solo en el arranque.

#### **4.7 Técnicas de Recolección de datos**

Para la recolección de los datos utilizaremos la técnica de la encuesta (Ver anexo 1)

#### **4.8 Procesamiento y análisis de datos**

Para procesar y analizar los datos hemos elaborado una base de datos utilizando el software STATA Versión 14, a partir de ello se ha elaborado cuadros y gráficos descriptivos, y la estimación del modelo econométrico (LOGIT) planteada en la presente investigación.

## V. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

### 5.1 Análisis e interpretación de los resultados

#### 5.1.1 Resultado sobre los tributos

##### Impuestos

En la tabla 5.1 presentamos los resultados de la aplicación del cuestionario sobre la emisión de boletas/facturas en las ventas de las MYPE, expresados en valores absolutos y porcentuales.

Tabla 5.1

*Emito boletas/facturas en mis ventas*

Clases	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	132	61.40	61.40
Casi nunca	29	13.49	74.88
Algunas veces	18	8.37	83.26
Casi siempre	14	6.51	89.77
Siempre	22	10.23	100.00
Total	215	100.00	

Fuente: Encuesta

En dicha tabla observamos que la mayoría de los encuestados (61.40%) nunca emiten boletas/facturas en sus ventas, 13.49% casi nunca, 10.23% siempre, 8.37% algunas veces y 6.51% casi siempre, tal como se ilustra en la figura 5.1.

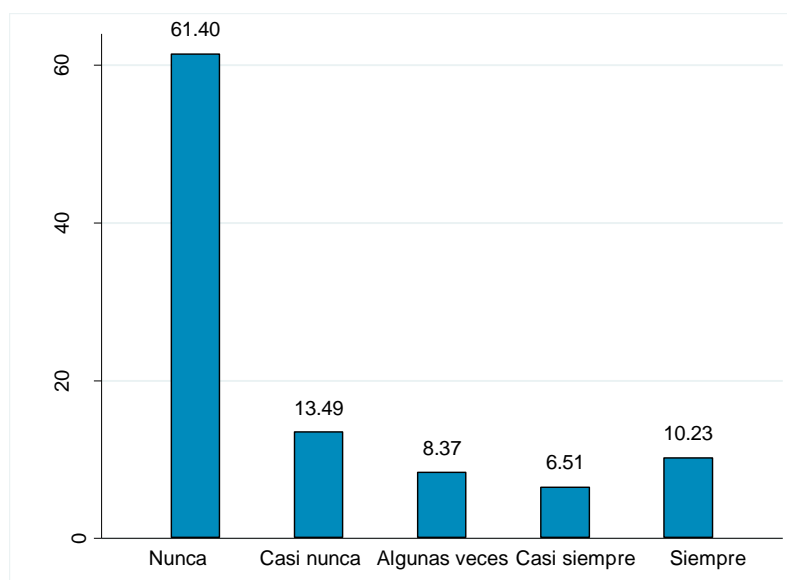


Figura 5.1

Emito boletas/facturas en mis ventas

En la tabla 5.2 presentamos los resultados de la aplicación del cuestionario sobre el pago de los impuestos mensuales a la Sunat por las MYPE, expresados en valores absolutos y porcentuales.

Tabla 5.2

*Pago mis impuestos mensualmente a la Sunat*

Clases	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	123	57.21	57.21
Casi nunca	32	14.88	72.09
Algunas veces	23	10.70	82.79
Casi siempre	12	5.58	88.37
Siempre	25	11.63	100.00
Total	215	100.00	

Fuente: Encuesta

En dicha tabla observamos que la mayoría de los encuestados (57.21%) nunca pagan sus impuestos mensualmente a la Sunat, 14.88% casi nunca, 11.63% siempre, 10.7% algunas veces y 5.58% casi siempre, tal como se ilustra en la figura 5.2.

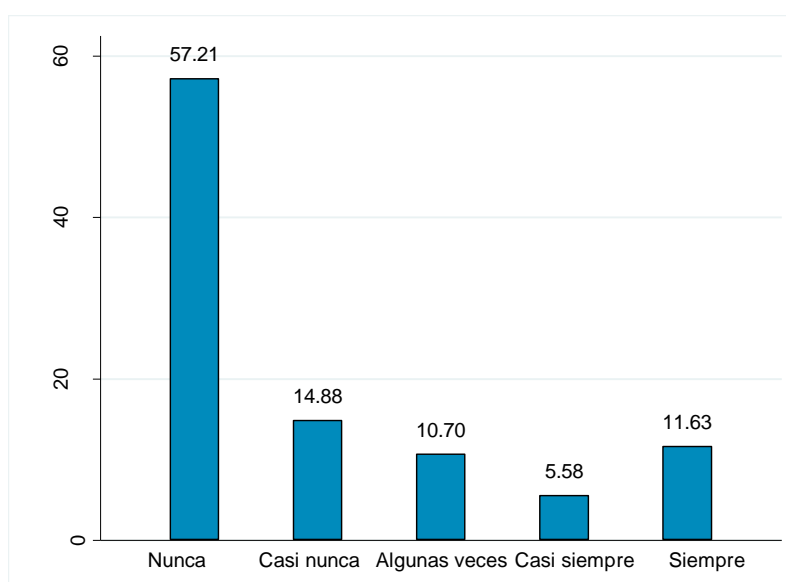


Figura 5.2

*Pago mis impuestos mensualmente a la Sunat*

En la tabla 5.3 presentamos los resultados de la aplicación del cuestionario sobre si la administración tributaria de la Sunat es justa, expresados en valores



absolutos y porcentuales.

Tabla 5.3

*La administración tributaria de la Sunat es justa*

Clases	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	95	44.19	44.19
Casi nunca	57	26.51	70.70
Algunas veces	36	16.74	87.44
Casi siempre	18	8.37	95.81
Siempre	9	4.19	100.00
Total	215	100.00	

Fuente: Encuesta

En dicha tabla observamos que la mayoría de los encuestados (44.19%) perciben que nunca es justa la administración de la Sunat, 26.51% casi nunca, 16.74% algunas veces, 8.37% casi siempre y 4.19% siempre, tal como se ilustra en la figura 5.3

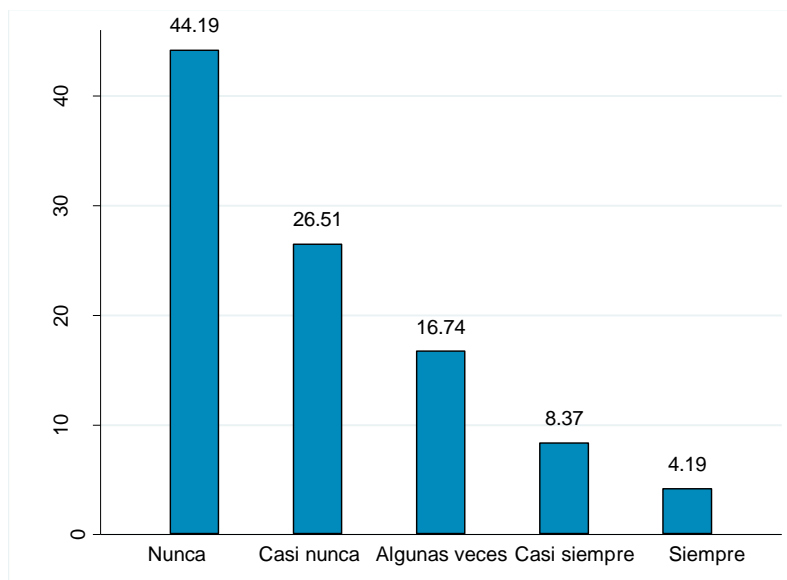


Figura 5.3

La administración tributaria de la Sunat es justa

### **Contribuciones**

En la tabla 5.4 presentamos los resultados de la aplicación del cuestionario sobre el pago de contribuciones municipales por obras o servicios públicos por las MYPE, expresados en valores absolutos y porcentuales.

Tabla 5.4

*Pago mis contribuciones municipales por obras o servicios públicos*

Clases	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	80	37.21	37.21
Casi nunca	68	31.63	68.84
Algunas veces	25	11.63	80.47
Casi siempre	22	10.23	90.70
Siempre	20	9.30	100.00
Total	215	100.00	

Fuente: Encuesta

En dicha tabla observamos que la mayoría de encuestados (37.21%) nunca pagan sus contribuciones municipales por obras o servicios públicos, 31.63% casi nunca, 11.63% algunas veces, 10.23% casi siempre y 9.3% siempre, tal como se ilustra en la figura 5.4.

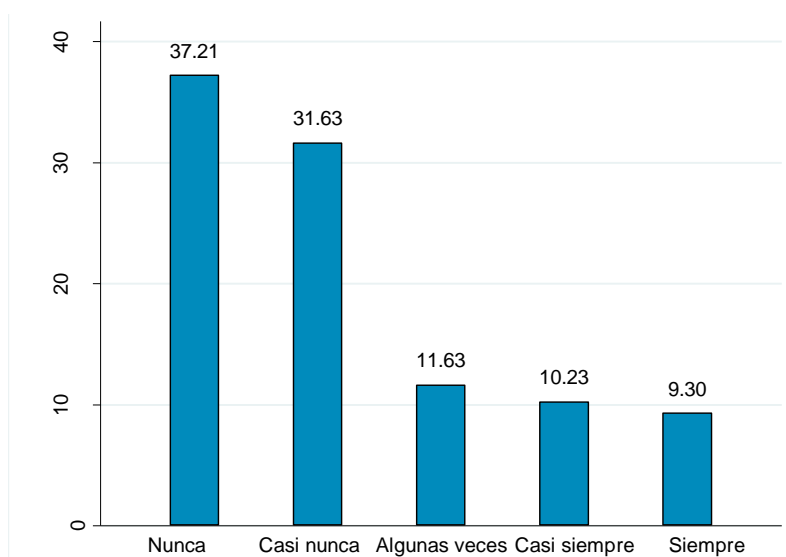


Figura 5.4

*Pago mis contribuciones municipales por obras o servicios públicos*

En la tabla 5.5 presentamos los resultados de la aplicación del cuestionario sobre si las obras públicas realizadas por la municipalidad aumentan el valor de mi negocio, expresados en valores absolutos y porcentuales.

Tabla 5.5

*Las obras públicas realizadas por la municipalidad aumentan el valor de mi negocio*

Clases	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	112	52.09	52.09
Casi nunca	83	38.60	90.70
Algunas veces	14	6.51	97.21
Casi siempre	4	1.86	99.07
Siempre	2	0.93	100.00
Total	215	100.00	

Fuente: Encuesta

En dicha tabla observamos que la mayoría de encuestados (52.09%) perciben que las obras públicas realizadas por la municipalidad nunca aumentan el valor de su negocio, 38.60% casi nunca y 6.51% algunas veces, tal como se ilustra en la figura 5.5.

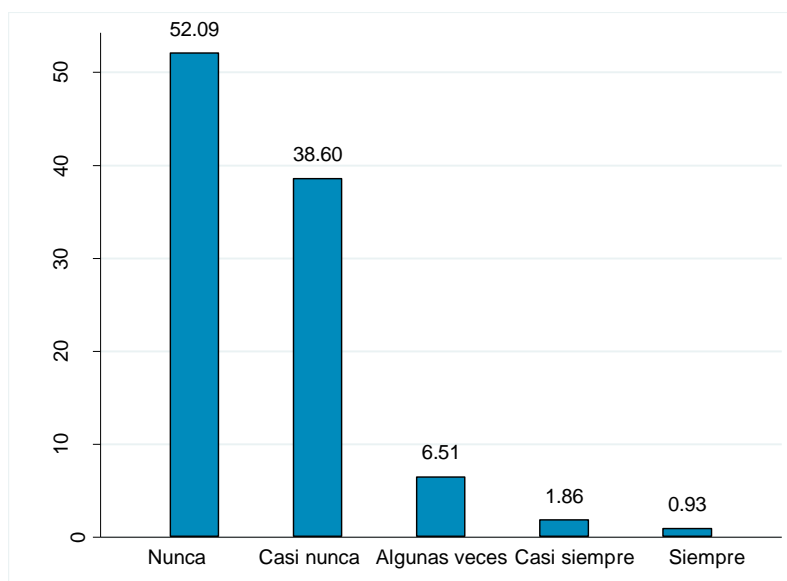


Figura 5.5

Las obras públicas realizadas por la municipalidad aumentan el valor de mi negocio

En la tabla 5.6 presentamos los resultados de la aplicación del cuestionario sobre si la municipalidad distrital del Rímac realiza buenas obras o servicios públicos, expresados en valores absolutos y porcentuales.

Tabla 5.6

*La Municipalidad distrital del Rímac realiza buenas obras o servicios públicos*

Clases	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	80	37.21	37.21
Casi nunca	94	43.72	80.93
Algunas veces	21	9.77	90.70
Casi siempre	12	5.58	96.28
Siempre	8	3.72	100.00
Total	215	100.00	

Fuente: Encuesta

En dicha tabla observamos que la mayoría de encuestados (43.72%) casi nunca la municipalidad distrital del Rímac realiza buenas obras o servicios públicos, 37.21% nunca, 9.77% algunas veces, 5.58% casi siempre y 3.72% siempre, tal como se ilustra en la figura 5.6.

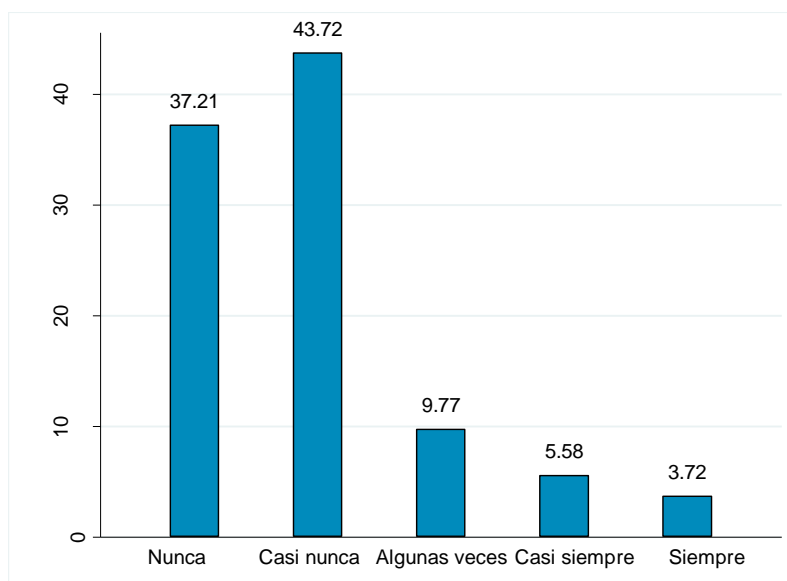


Figura 5.6

La municipalidad distrital del Rímac realiza buenas obras o servicios públicos

### Tasas

En la tabla 5.7 presentamos los resultados de aplicación del cuestionario sobre el pago de los arbitrios de recolección de residuos sólidos como maleza, desmonte y escombros por las MYPE, expresados en valores absolutos y porcentuales.

Tabla 5.7  
*Pago mis arbitrios de recolección de residuos sólidos como maleza, desmonte y escombros*

Clases	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	48	22.33	22.33
Casi nunca	66	30.70	53.02
Algunas veces	51	23.72	76.74
Casi siempre	19	8.84	85.58
Siempre	31	14.42	100.00
Total	215	100.00	

Fuente: Encuesta

En dicha tabla observamos que la mayoría de encuestados (30.7%) casi nunca paga sus arbitrios de recolección de residuos sólidos, 23.72% algunas veces, 22.33% nunca, 14.42% siempre y 8.84% casi siempre, tal como se ilustra en la figura 5.7.

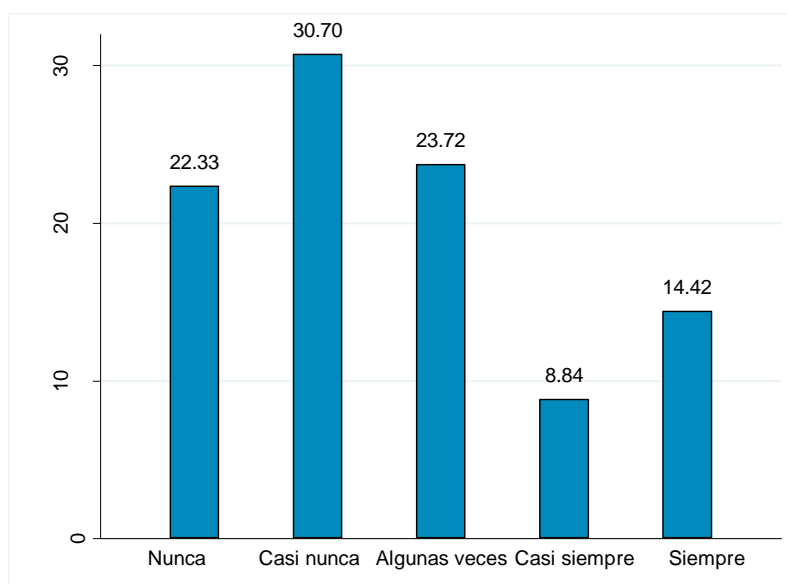


Figura 5.7

Pago mis arbitrios de recolección de residuos sólidos como maleza, desmonte y escombros

En la tabla 5.8 presentamos los resultados de aplicación del cuestionario sobre si las MYPE pagan sus arbitrios de seguridad ciudadana, expresados en valores absolutos y porcentuales.

Tabla 5.8  
*Pago mis arbitrios de seguridad ciudadana*

Clases	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	48	22.33	22.33
Casi nunca	66	30.70	53.02
Algunas veces	51	23.72	76.74
Casi siempre	19	8.84	85.58
Siempre	31	14.42	100.00
Total	215	100.00	

Fuente: Encuesta

En dicha tabla observamos que la mayoría de encuestados (30.70%) casi nunca pagan sus arbitrios de seguridad ciudadana, 23.72% algunas veces, 22.33% nunca, 14.42% siempre y 8.84% casi siempre, tal como se ilustra en la figura 5.8.

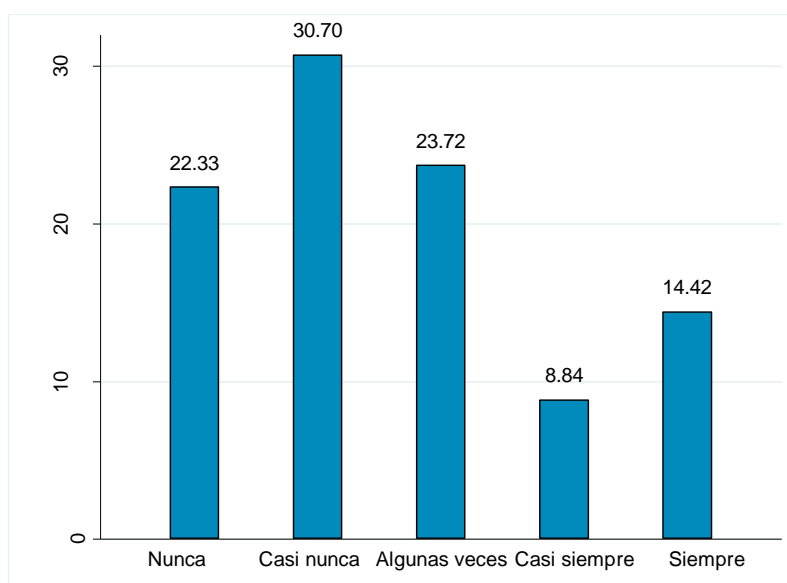


Figura 5.8

Pago mis arbitrios de seguridad ciudadana

En la tabla 5.9 presentamos los resultados de aplicación del cuestionario sobre el pago por la licencia de funcionamiento emitido por la municipalidad distrital de Rímac, expresados en valores absolutos y porcentuales.

Tabla 5.9  
*He pagado por la licencia de funcionamiento emitido por la municipalidad distrital del Rímac*

Clases	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	149	69.30	69.30
Casi nunca	34	15.81	85.12
Algunas veces	10	4.65	89.77
Casi siempre	9	4.19	93.95
Siempre	13	6.05	100.00
Total	215	100.00	

Fuente: Encuesta

En dicha tabla observamos que la mayoría de encuestados (69.30%) nunca han pagado por la licencia de funcionamiento emitido por la municipalidad distrital del Rímac, 15.81% casi nunca, 6.05% siempre, 4.65% algunas veces y 4.19% casi siempre, tal como se ilustra en la figura 5.9.

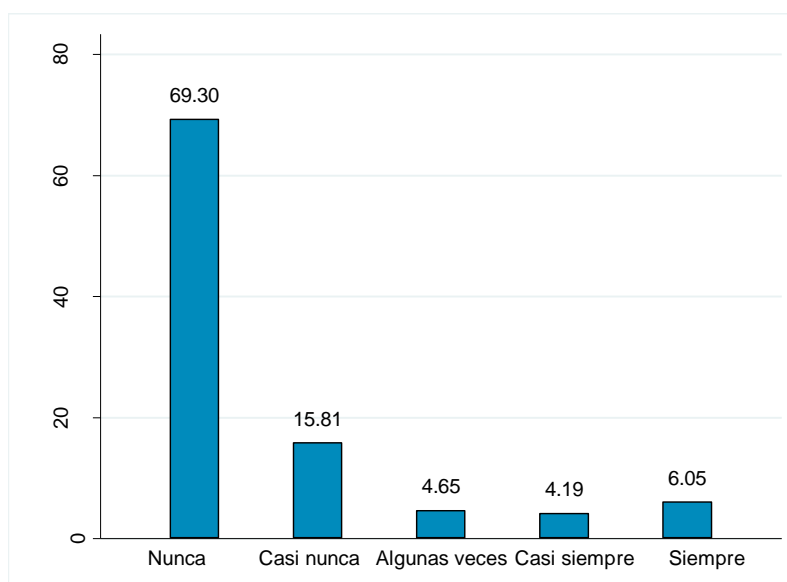


Figura 5.9

He pagado por la licencia de funcionamiento emitido por la municipalidad distrital de Rímac

## 5.1.2 Resultado sobre la burocracia

### Trámites

En la tabla 5.10 presentamos los resultados de aplicación del cuestionario sobre si los trámites para obtener el RUC/RUS son fáciles para formalizarse,

expresados en valores absolutos y porcentuales.

Tabla 5.10

*Los trámites para obtener el RUC/RUS son fáciles*

Clases	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	88	40.93	40.93
Casi nunca	64	29.77	70.70
Algunas veces	28	13.02	83.72
Casi siempre	18	8.37	92.09
Siempre	17	7.91	100.00
Total	215	100.00	

Fuente: Encuesta

En dicha tabla observamos que la mayoría de los encuestados (40.93%) perciben que nunca es fácil realizar los trámites para obtener el RUC/RUS, 29.77% casi nunca, 13.02% algunas veces, 8.37% casi siempre y 7.91% siempre y, tal como se ilustra en la figura 5.10.

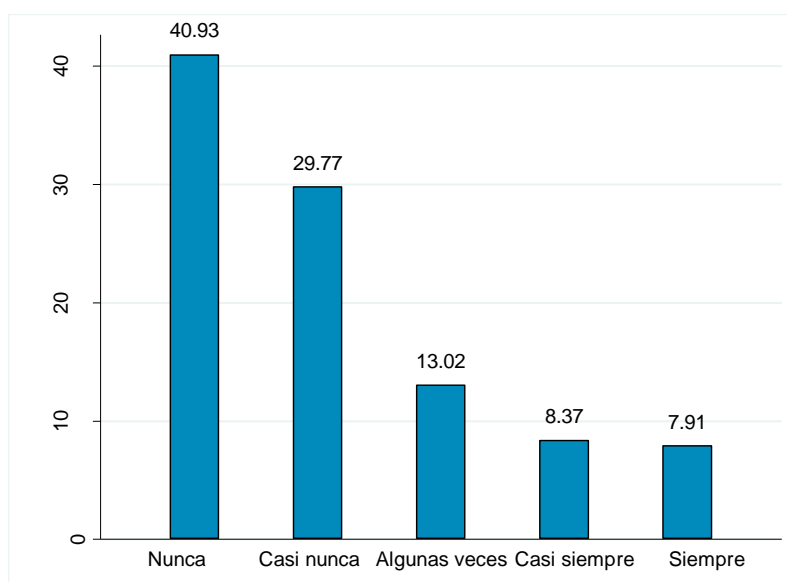


Figura 5.10

Los trámites para obtener RUC/RUS son fáciles

En la tabla 5.11 presentamos los resultados de aplicación del cuestionario sobre si los trámites para obtener el registro en la Sunarp son fáciles para formalizarse, expresados en valores absolutos y porcentuales.



Tabla 5.11

*Los trámites para obtener el registro en Sunarp son fáciles*

Clases	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	85	39.53	39.53
Casi nunca	65	30.23	69.77
Algunas veces	39	18.14	87.91
Casi siempre	17	7.91	95.81
Siempre	9	4.19	100.00
Total	215	100.00	

Fuente: Encuesta

En dicha tabla observamos que la mayoría de los encuestados (39.53%) perciben que nunca es fácil realizar los trámites para obtener el registro en Sunarp, 30.23% casi nunca, 18.14% algunas veces, 7.91% casi siempre y 4.19% siempre y, tal como se ilustra en la figura 5.11.

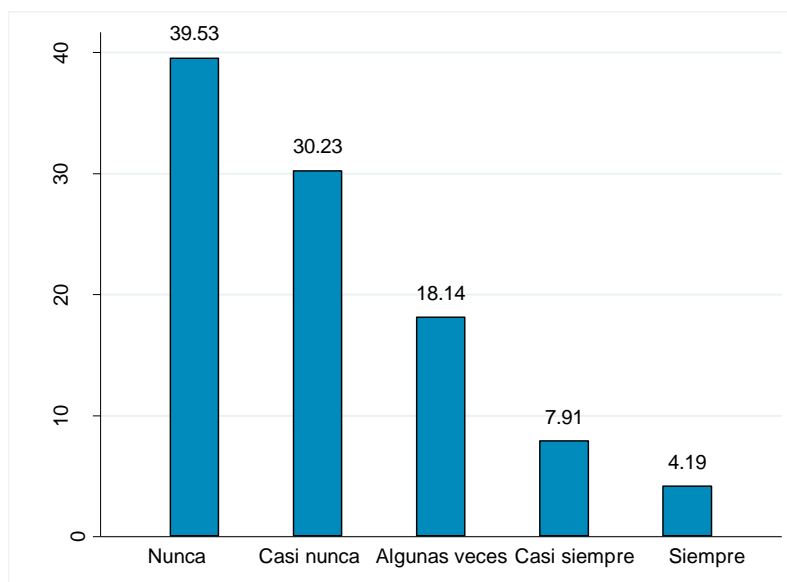


Figura 5.11

Los trámites para obtener el registro en la Sunarp son fáciles

En la tabla 5.12 presentamos los resultados de aplicación del cuestionario sobre si los trámites para obtener la licencia de funcionamiento son fáciles para formalizarse, expresados en valores absolutos y porcentuales.

Tabla 5.12

*Los trámites para obtener mi licencia de funcionamiento son fáciles*

Clases	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	88	40.93	40.93
Casi nunca	67	31.16	72.09
Algunas veces	28	13.02	85.12
Casi siempre	14	6.51	91.63
Siempre	18	8.37	100.00
Total	215	100.00	

Fuente: Encuesta

En dicha tabla observamos que la mayoría de los encuestados (40.93%) perciben que nunca es fácil realizar los trámites para obtener la licencia de funcionamiento, 31.16% casi nunca, 13.02% algunas veces, 8.37% siempre y 6.51% casi siempre, tal como se ilustra en la figura 5.12.

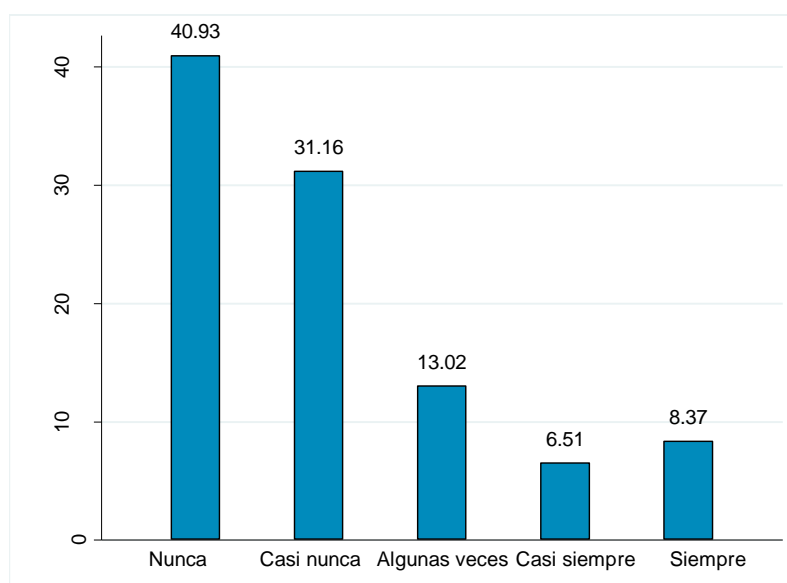


Figura 5.12

Los trámites para obtener mi licencia de funcionamiento son fáciles

### Costos

En la tabla 5.13 presentamos los resultados de la aplicación del cuestionario sobre si los costos de trámites para obtener el RUC/RUS son bajos, expresados en valores absolutos y porcentuales.

Tabla 5.13

*Los costos de trámites para obtener el RUC/RUS son bajos*

Clases	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	71	33.02	33.02
Casi nunca	78	36.28	69.30
Algunas veces	37	17.21	86.51
Casi siempre	24	11.16	97.67
Siempre	5	2.33	100.00
Total	215	100.00	

Fuente: Encuesta

En dicha tabla observamos que la mayoría de los encuestados (36.28%) perciben que casi nunca son bajos los costos de trámites para el RUS/RUC, 33.02% nunca, 17.21% algunas veces, 11.16% casi siempre y 2.33% siempre, tal como se ilustra en la figura 5.13.

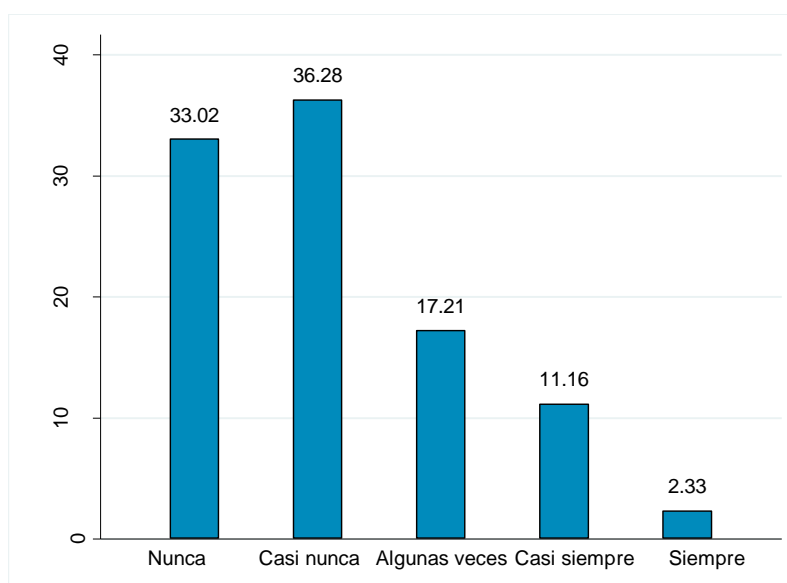


Figura 5.13

Los costos de trámites para obtener el RUC/RUS son bajos

En la tabla 5.14 presentamos los resultados de la aplicación del cuestionario sobre si los costos de trámites para registrarse en la Sunarp son bajos, expresados en valores absolutos y porcentuales.

Tabla 5.14

*Los costos de trámites para registrarme en la Sunarp son bajos*

Clases	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	71	33.02	33.02
Casi nunca	82	38.14	71.16
Algunas veces	32	14.88	86.05
Casi siempre	22	10.23	96.28
Siempre	8	3.72	100.00
Total	215	100.00	

Fuente: Encuesta

En dicha tabla observamos que la mayoría de los encuestados (38.14%) perciben que casi nunca son bajos los costos de trámites para el registrarse en la Sunarp son bajos, 33.02% nunca, 14.88% algunas veces, 10.23% casi siempre y 3.72% siempre, tal como se ilustra en la figura 5.14.

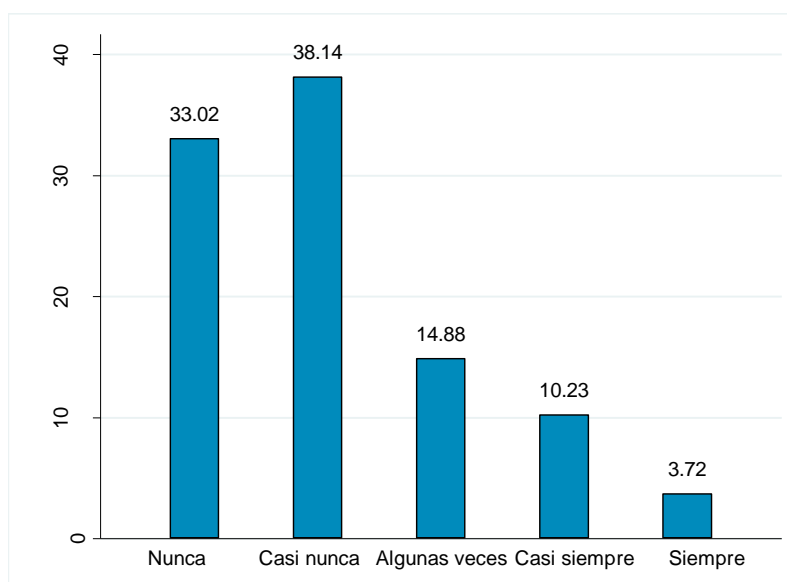


Figura 5.14

Los costos de trámites para registrarme en la Sunarp son bajos

En la tabla 5.15 presentamos los resultados de la aplicación del cuestionario sobre si los costos de trámites para obtener la licencia de funcionamiento son bajos, expresados en valores absolutos y porcentuales.

Tabla 5.15

*Los costos de trámites para obtener la licencia de funcionamientos son bajos*

Clases	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	120	55.81	55.81
Casi nunca	47	21.86	77.67
Algunas veces	25	11.63	89.30
Casi siempre	12	5.58	94.88
Siempre	11	5.12	100.00
Total	215	100.00	

Fuente: Encuesta

En dicha tabla observamos que la mayoría de los encuestados (55.81%) perciben que nunca son bajos los costos de trámites para obtener la licencia de funcionamiento son bajos, 21.86% casi nunca, 11.63% algunas veces, 5.58% casi siempre y 5.12% siempre, tal como se ilustra en la figura 5.15.

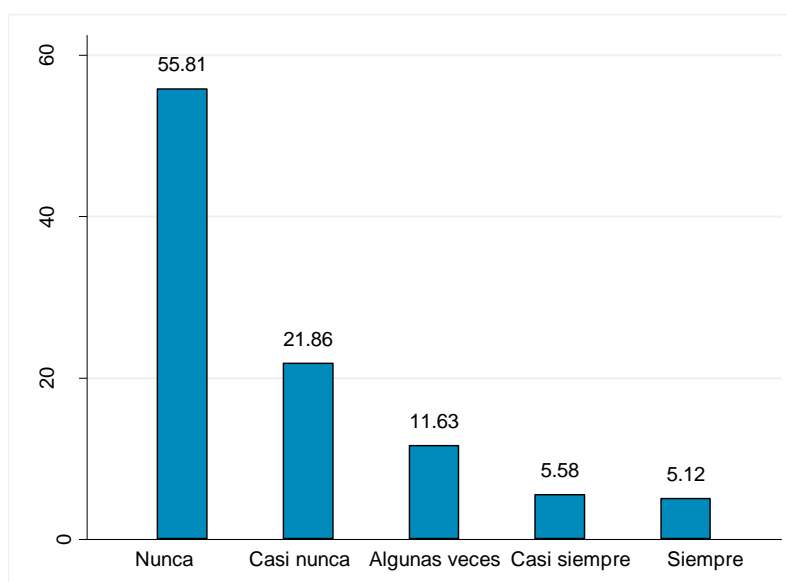


Figura 5.15

Los costos de trámites para obtener la licencia de funcionamientos son bajos

### Tiempo

En la tabla 5.16 presentamos los resultados de la aplicación del cuestionario sobre si toma poco tiempo realizar trámites para obtener el RUC/RUS, expresados en valores absolutos y porcentuales.

Tabla 5.16

*Me toma poco tiempo realizar trámites para obtener mi RUC/RUS*

Clases	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	87	40.47	40.47
Casi nunca	45	20.93	61.40
Algunas veces	47	21.86	83.26
Casi siempre	16	7.44	90.70
Siempre	20	9.30	100.00
Total	215	100.00	

Fuente: Encuesta

En dicha tabla observamos que la mayoría de los encuestados (40.47%) perciben que nunca les toma poco tiempo realizar trámites para obtener el RUC/RUS, 21.86% algunas veces, 20.93% casi nunca, 9.3% siempre y 7.44% casi siempre, tal como se ilustra en la figura 5.16.

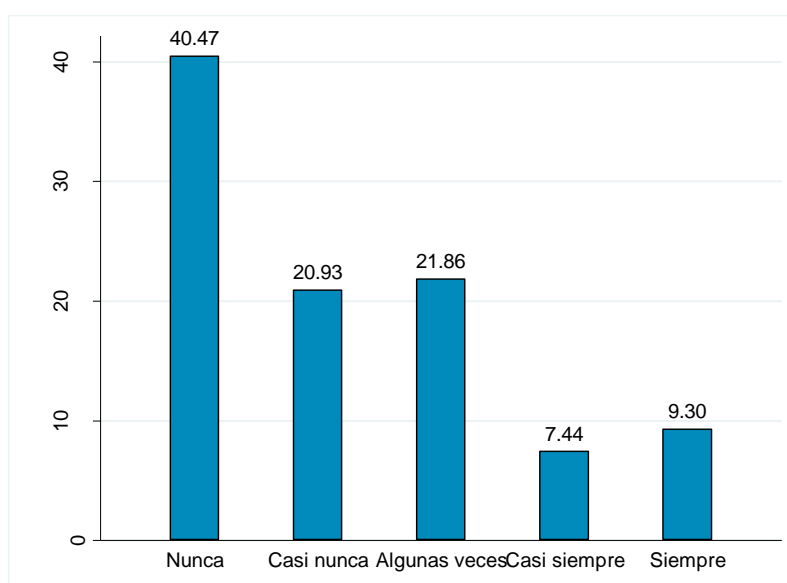


Figura 5.16

*Me toma poco tiempo realizar trámites para obtener mi RUC/RUS*

En la tabla 5.17 presentamos los resultados de la aplicación del cuestionario sobre si toma poco tiempo realizar trámites para registrar la MYPE en la Sunarp, expresados en valores absolutos y porcentuales.

Tabla 5.17

<i>Me toma poco tiempo realizar trámites para registrar mi negocio en la Sunarp</i>			
Clases	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	71	33.02	33.02
Casi nunca	80	37.21	70.23
Algunas veces	40	18.60	88.84
Casi siempre	14	6.51	95.35
Siempre	10	4.65	100.00
Total	215	100.00	

Fuente: Encuesta

En dicha tabla observamos que la mayoría de los encuestados (37.21%) perciben que casi nunca les toma poco tiempo registrar su negocio en la Sunarp, 33.02% nunca, 18.60% algunas veces, 6.51% casi siempre y 4.65% siempre, tal como se ilustra en la figura 5.17.

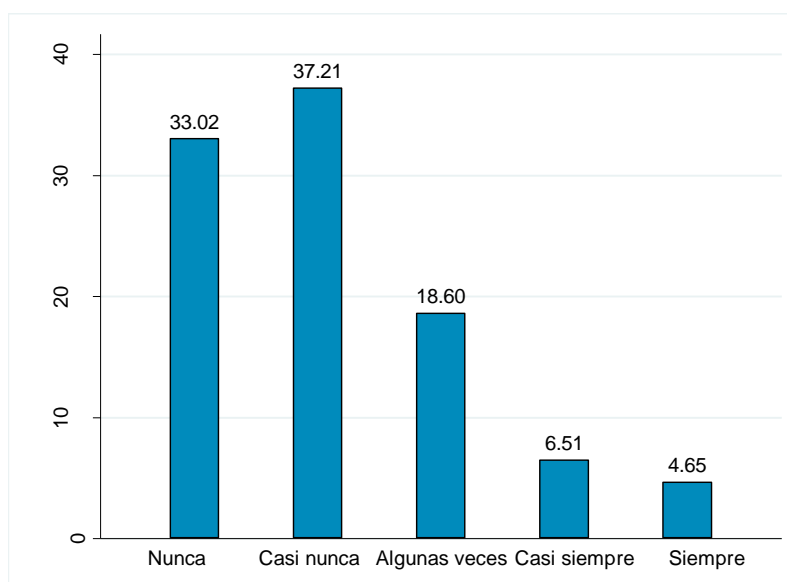


Figura 5.17

Me toma poco tiempo realizar trámites para registrar mi negocio en la Sunarp

En la tabla 5.18 presentamos los resultados de la aplicación del cuestionario sobre si toma poco tiempo realizar trámites para obtener la licencia de funcionamiento, expresados en valores absolutos y porcentuales.

Tabla 5.18

*Me toma poco tiempo realizar trámites para obtener mi licencia de funcionamiento*

Clases	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	67	31.16	31.16
Casi nunca	74	34.42	65.58
Algunas veces	40	18.60	84.19
Casi siempre	19	8.84	93.02
Siempre	15	6.98	100.00
Total	215	100.00	

Fuente: Encuesta

En dicha tabla observamos que la mayoría de los encuestados (34.42%) perciben que casi nunca les toma poco tiempo realizar trámites para obtener la licencia de funcionamiento, 31.16% nunca, 18.60% algunas veces, 8.84% casi siempre y 6.98% siempre, tal como se ilustra en la figura 5.18.

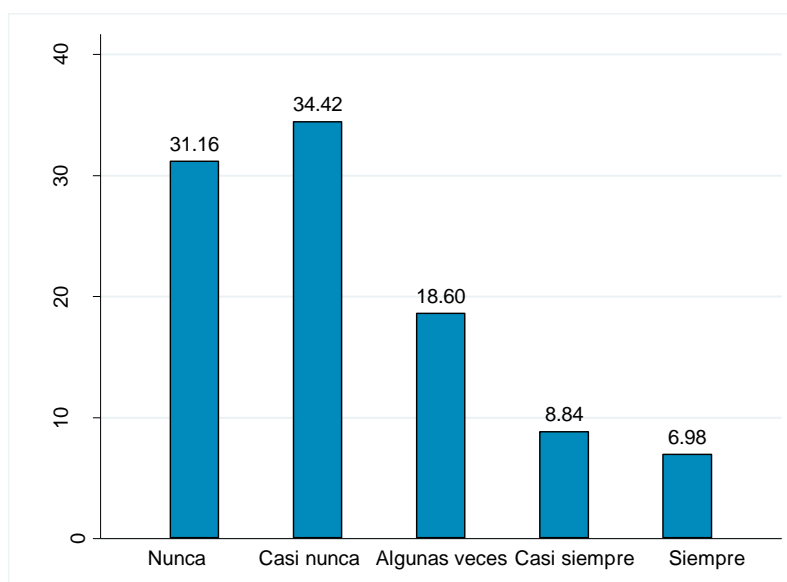


Figura 5.18

Me toma poco tiempo realizar trámites para obtener mi licencia de funcionamiento

### 5.1.3 Resultado sobre la cultura tributaria

#### Conocimientos tributarios

En la tabla 5.19 presentamos los resultados de la aplicación del cuestionario sobre el conocimiento de la ley micro y pequeña empresa por los empresarios,



expresados en valores absolutos y porcentuales.

Tabla 5.19

*Conozco la Ley de la micro y pequeña empresa*

Clases	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	147	68.37	68.37
Casi nunca	30	13.95	82.33
Algunas veces	27	12.56	94.88
Casi siempre	8	3.72	98.60
Siempre	3	1.40	100.00
Total	215	100.00	

Fuente: Encuesta

En dicha tabla observamos que la mayoría de los encuestados (68.37%) opinan que nunca llegaron a conocer la Ley de la micro y pequeña empresa, 13.95% casi nunca, 12.56% algunas veces, 3.72% casi siempre y 1.4% siempre, tal como se ilustra en la figura 5.19.

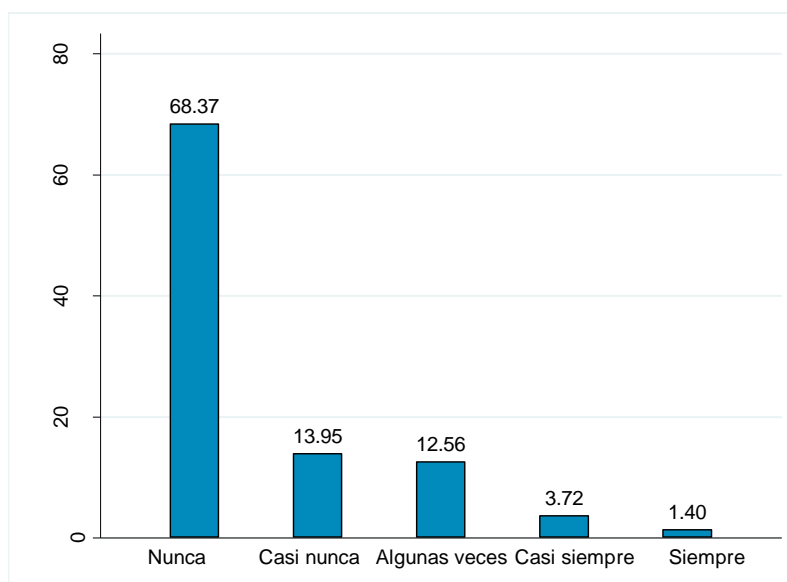


Figura 5.19

Conozco la Ley de la micro y pequeña empresa

En la tabla 5.20 presentamos los resultados de la aplicación del cuestionario sobre el conocimiento de las normas tributarias de las MYPE, expresados en valores absolutos y porcentuales.

Tabla 5.20

*Conozco las normas tributarias relacionadas con mi negocio*

Clases	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	140	65.12	65.12
Casi nunca	34	15.81	80.93
Algunas veces	21	9.77	90.70
Casi siempre	11	5.12	95.81
Siempre	9	4.19	100.00
Total	215	100.00	

Fuente: Encuesta

En dicha tabla observamos que la mayoría de los encuestados (65.12%) opinan que nunca conocieron las normas tributarias relacionadas a las MYPE, 15.81% casi nunca, 9.77% algunas veces, 5.12% casi siempre y 4.19% siempre, tal como se ilustra en la figura 5.20.

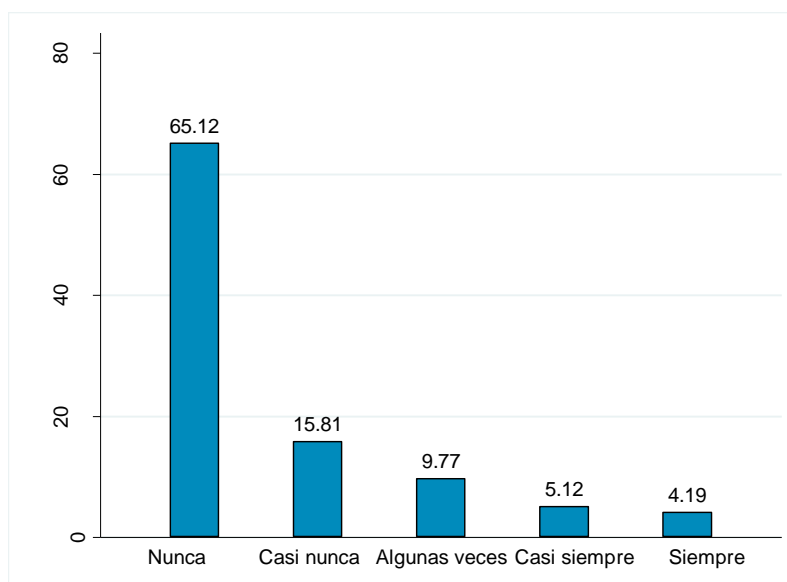


Figura 5.20

*Conozco las normas tributarias relacionadas con mi negocio*

En la tabla 5.21 presentamos los resultados de la aplicación del cuestionario sobre el conocimiento de los beneficios que brinda la formalidad, expresados en valores absolutos y porcentuales.

Tabla 5.21

*Conozco los beneficios que brinda la formalidad*

Clases	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	112	52.09	52.09
Casi nunca	52	24.19	76.28
Algunas veces	22	10.23	86.51
Casi siempre	17	7.91	94.42
Siempre	12	5.58	100.00
Total	215	100.00	

Fuente: Encuesta

En dicha tabla observamos que la mayoría de los encuestados (52.09%) opinan que nunca conocieron los beneficios que brinda la formalidad, 24.19% casi nunca, 10.23% algunas veces, 7.91% casi siempre y 5.58% siempre, tal como se ilustra en la figura 5.21.

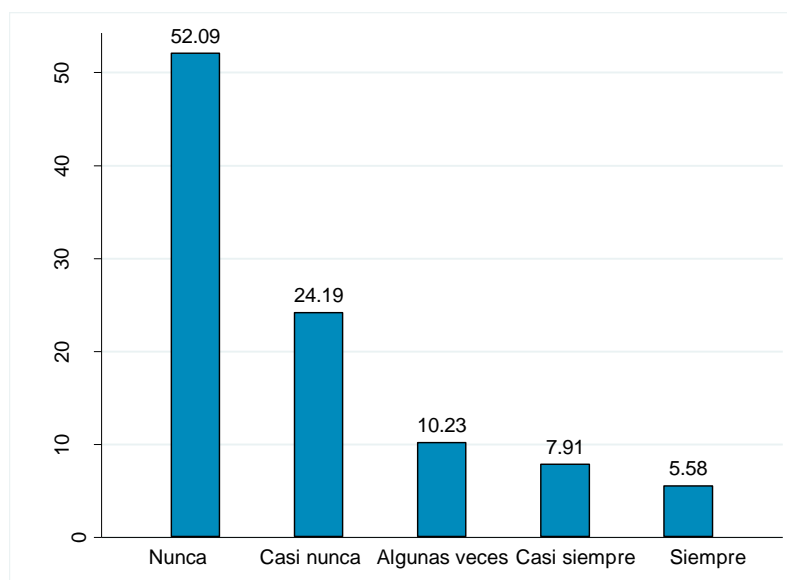


Figura 5.21

Conozco los beneficios que brinda la informalidad

**Valores del contribuyente**

En la tabla 5.22 presentamos los resultados de la aplicación del cuestionario sobre la responsabilidad de cumplir las obligaciones tributarias por las MYPE, expresados en valores absolutos y porcentuales.

Tabla 5.22

*Soy responsable al cumplir mis obligaciones tributarias*

Clases	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	102	47.44	47.44
Casi nunca	64	29.77	77.21
Algunas veces	19	8.84	86.05
Casi siempre	18	8.37	94.42
Siempre	12	5.58	100.00
Total	215	100.00	

Fuente: Encuesta

En dicha tabla observamos que la mayoría de los encuestados (47.44%) opinan que nunca han sido responsables en cumplir sus obligaciones tributarias, 29.77% casi nunca, 8.84% algunas veces, 8.37% casi siempre y 5.58% siempre, tal como se ilustra en la figura 5.22.

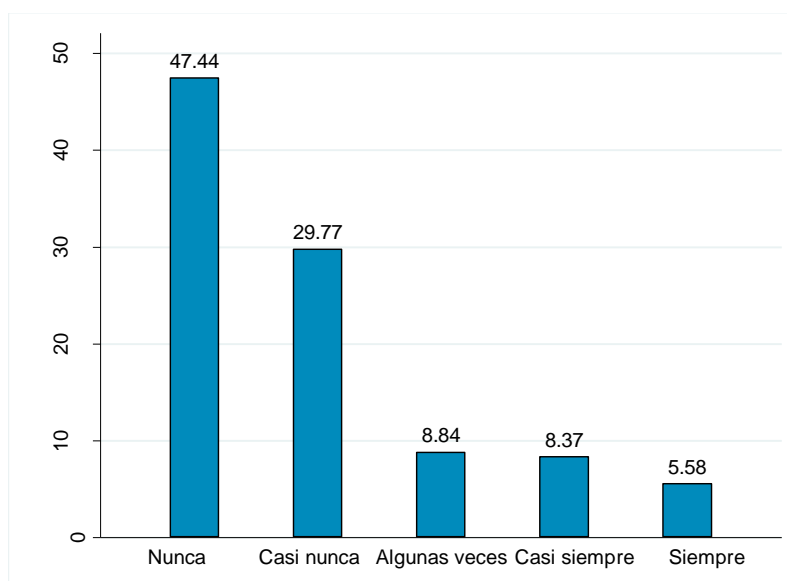


Figura 5.22

Soy responsable al cumplir mis obligaciones tributarias

En la tabla 5.23 presentamos los resultados de la aplicación del cuestionario sobre si se considera el cumplimiento tributario como una acción solidaria más que una obligación, expresados en valores absolutos y porcentuales.

Tabla 5.23

<i>Considero el cumplimiento tributario como una acción solidaria más que una obligación</i>			
Clases	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	102	47.44	47.44
Casi nunca	99	46.05	93.49
Algunas veces	14	6.51	0.00
Total	215	100.00	

Fuente: Encuesta

En dicha tabla observamos que la mayoría de los encuestados (47.44%) nunca consideran el cumplimiento tributario como una acción solidaria sino como una obligación, 46.05% casi nunca y 6.51% algunas veces, tal como se ilustra en la figura 5.23.

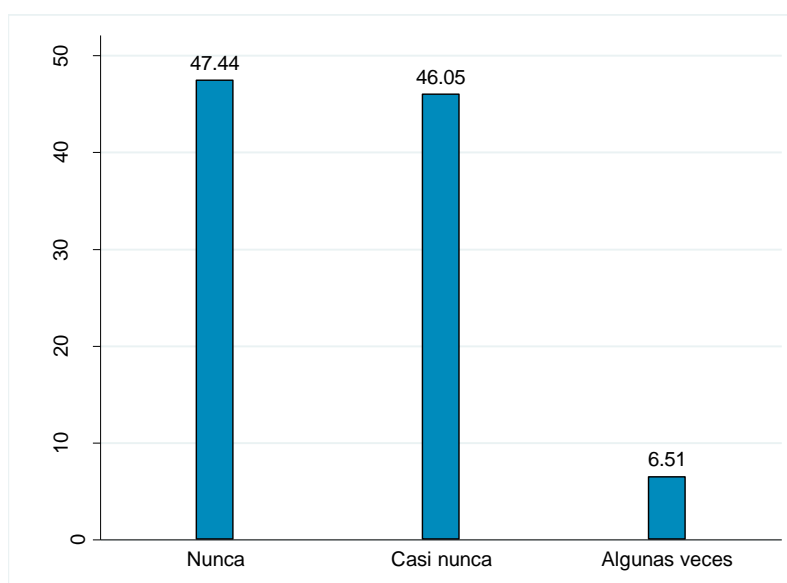


Figura 5.23

Considero el cumplimiento tributario como una acción solidaria más que una obligación

En la tabla 5.24 presentamos los resultados de la aplicación del cuestionario sobre la puntualidad de pagar sus obligaciones en los plazos establecidos, expresados en valores absolutos y porcentuales.

Tabla 5.24

*Soy puntual al pagar mis obligaciones tributarias en los plazos establecidos*

Clases	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	86	40.00	40.00
Casi nunca	86	40.00	80.00
Algunas veces	14	6.51	86.51
Casi siempre	13	6.05	92.56
Siempre	16	7.44	100.00
Total	215	100.00	

Fuente: Encuesta

En dicha tabla observamos que la mayoría de los encuestados (40.00%) nunca son puntuales en pagar sus obligaciones tributarias en los plazos establecidos, 40.00% casi nunca, 7.44% siempre, 6.51% algunas veces y 6.05% casi siempre, tal como se ilustra en la figura 5.24.

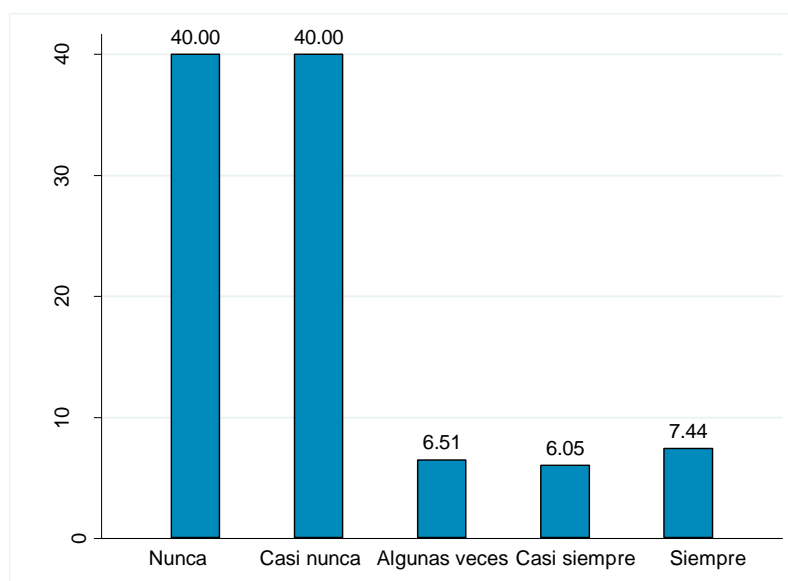


Figura 5.24

Soy puntual al pagar mis obligaciones tributarias en los plazos establecidos

### Capacitaciones

En la tabla 5.25 presentamos los resultados de la aplicación del cuestionario sobre las capacitaciones que brinda la Sunarp en el registro de la MYPE en esta entidad, expresados en valores absolutos y porcentuales.

Tabla 5.25

*He recibido capacitaciones de como registrar mi negocio en la Sunarp*

Clases	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	113	52.56	52.56
Casi nunca	102	47.44	100.00
Total	215	100.00	

Fuente: Encuesta

En dicha tabla observamos que la mayoría de los encuestados (52.56%) opinan que nunca han recibido capacitaciones por parte de la Sunarp y 47.44% casi nunca, tal como se ilustra en la figura 5.25.

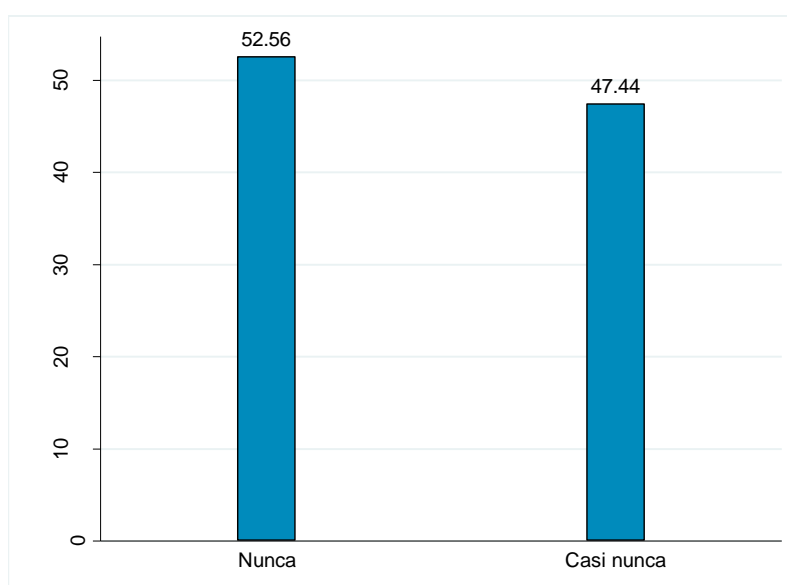


Figura 5.25

*He recibido capacitaciones de como registrar mi negocio en la Sunarp*

En la tabla 5.26 presentamos los resultados de la aplicación del cuestionario sobre las capacitaciones que brinda la Sunat hacia las MYPE, expresados en valores absolutos y porcentuales.

Tabla 5.26

*He recibido capacitaciones que brinda la Sunat*

Clases	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	106	49.30	49.30
Casi nunca	98	45.58	94.88
Algunas veces	9	4.19	99.07
Casi siempre	1	0.47	99.53
Siempre	1	0.47	100.00
Total	215	100.00	

Fuente: Encuesta

En dicha tabla observamos que la mayoría de los encuestados (49.3%) opinan que nunca han recibido capacitaciones por parte de la Sunat, 45.8% casi nunca, 4.19% algunas veces, 0.47% casi siempre y 0.47% siempre, tal como se ilustra en la figura 5.26.

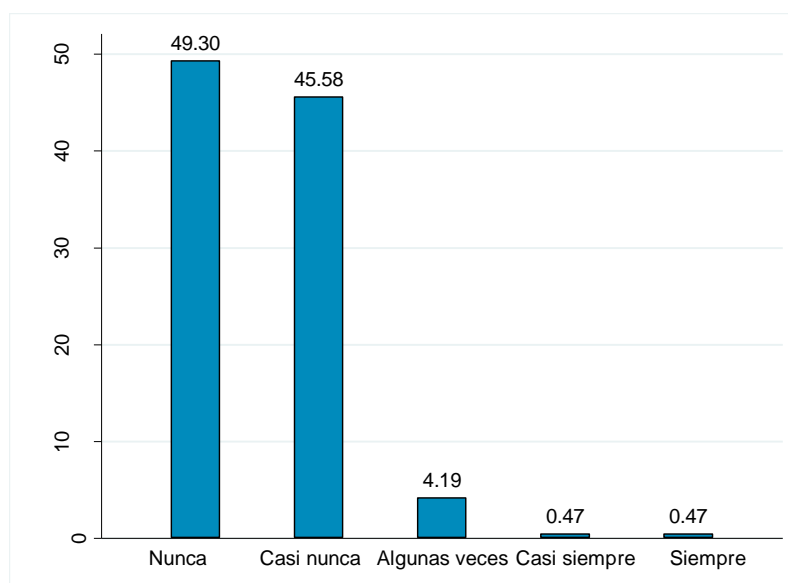


Figura 5.26

*He recibido capacitaciones que brinda la Sunat*

En la tabla 5.27 presentamos los resultados de la aplicación del cuestionario sobre las capacitaciones en educación tributaria por parte de la municipalidad, expresados en valores absolutos y porcentuales.



Tabla 5.27  
*He recibido capacitaciones de educación tributaria por parte de la municipalidad distrital del Rímac*

Clases	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Nunca	103	47.91	47.91
Casi nunca	96	44.65	92.56
Algunas veces	11	5.12	97.67
Casi siempre	5	2.33	100.00
Total	215	100.00	

Fuente: Encuesta

En dicha tabla observamos que la mayoría de los encuestados (47.91%) opinan que nunca han recibido capacitaciones en educación tributaria por parte de la municipalidad, 44.65% casi nunca, 5.12% algunas veces y 2.33% casi siempre, tal como se ilustra en la figura 5.27.

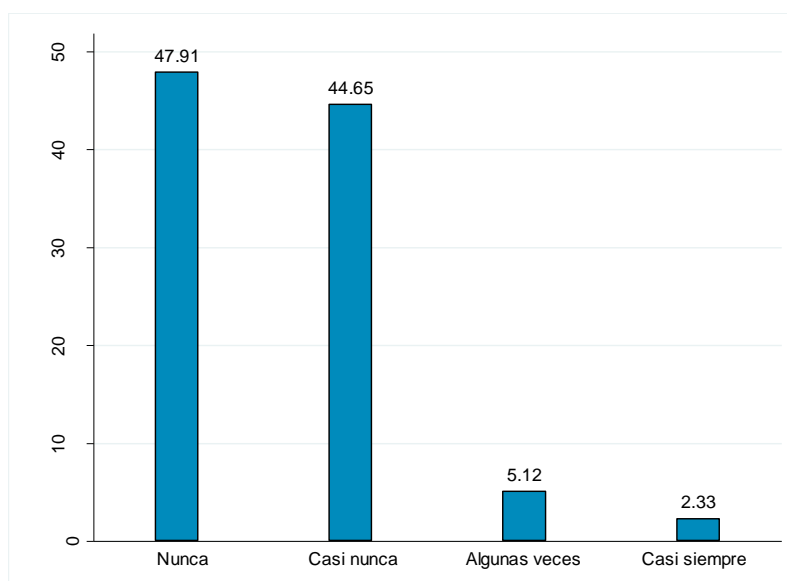


Figura 5.27

He recibido capacitaciones de educación tributaria por parte de la municipalidad distrital del Rímac

#### 5.1.4 Resultado sobre la condición formalidad

En la tabla 5.28 presentamos los resultados de la aplicación del cuestionario sobre la condición de formalidad de las MYPE, expresados en valores absolutos y porcentuales.

Tabla 5.28

*Condición de formalidad*

Clases	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Informal	134	62.33	62.33
Formal	81	37.67	100.00
Total	215	100.00	

Fuente: Encuesta

En dicha tabla se puede observar que la mayoría de las MYPE son informales (62.33%) y un 37.67% están formalizadas, tal como se ilustra en la figura 5.28.

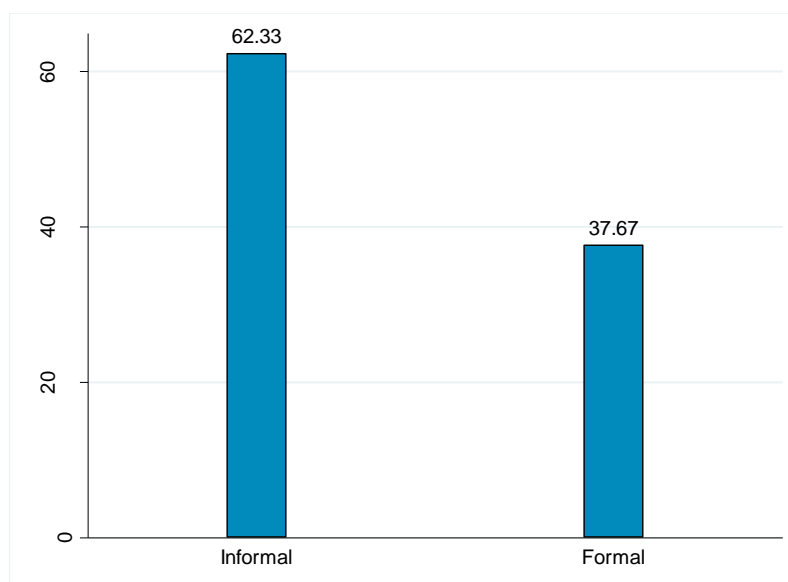


Figura 5.28

## Condición de la formalidad

**5.1.5 Resultado sobre la tasa de informalidad por grupos de edad**

En la tabla 5.29 presentamos los resultados de la aplicación del cuestionario sobre la tasa de informalidad por grupos de edad, expresados en valores absolutos y porcentuales.

Tabla 5.29

*Tasa de informalidad por grupos de edad*

Rango de edades	Informal	Porcentaje	Formal	Porcentaje
18 a 28 años	11	8.21	5	6.17
29 a 40 años	33	24.63	25	30.86
41 a 52 años	28	20.90	15	18.52
53 a 64 años	43	32.09	26	32.10
65 años a más	19	14.18	10	12.35
Total	134	100.00	81	100.00

Fuente: Encuesta

En dicha tabla observamos que la mayoría de los encuestados informales (32.09%) se encuentran entre los 53 a 64 años de edad, 24.63% entre 29 a 40 años, 20.90% entre 41 a 52 años, 14.18% entre 65 años a más y 8.21% entre 18 a 28 años, tal como se ilustra en la figura 5.29.

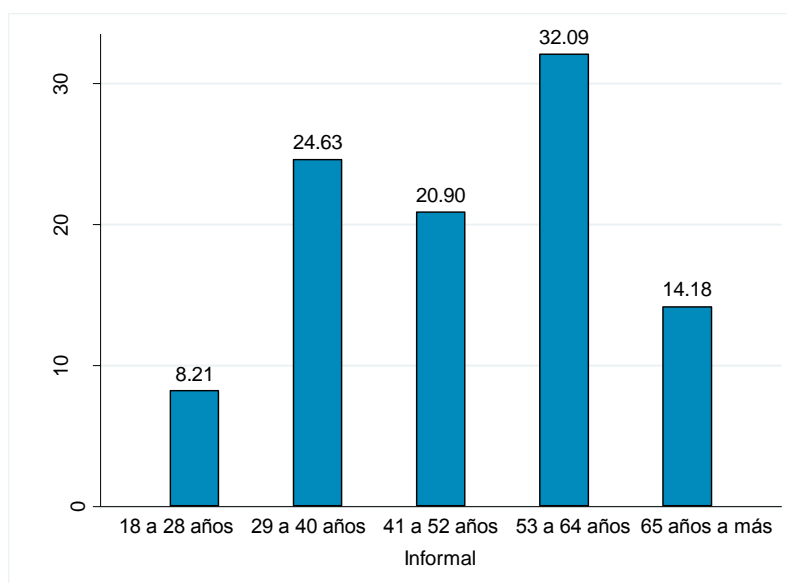


Figura 5.29

Tasa de informalidad por grupos de edad

**5.1.6 Resultado sobre la tasa de informalidad según género**

En la tabla 5.30 presentamos los resultados de la aplicación del cuestionario sobre la tasa de informalidad según género, expresados en valores absolutos y porcentuales.

Tabla 5.30

*Tasa de informalidad según género*

Sexo	Informal	Porcentaje	Formal	Porcentaje
Masculino	38	28.36	29	35.80
Femenino	96	71.64	52	64.20
Total	134	100.00	81	100.00

Fuente: Encuesta

En dicha tabla observamos que la mayoría de los encuestados informales (71.64%) son de género femenino y el 28.36% son de género masculino, tal como se ilustra en la figura 5.30.

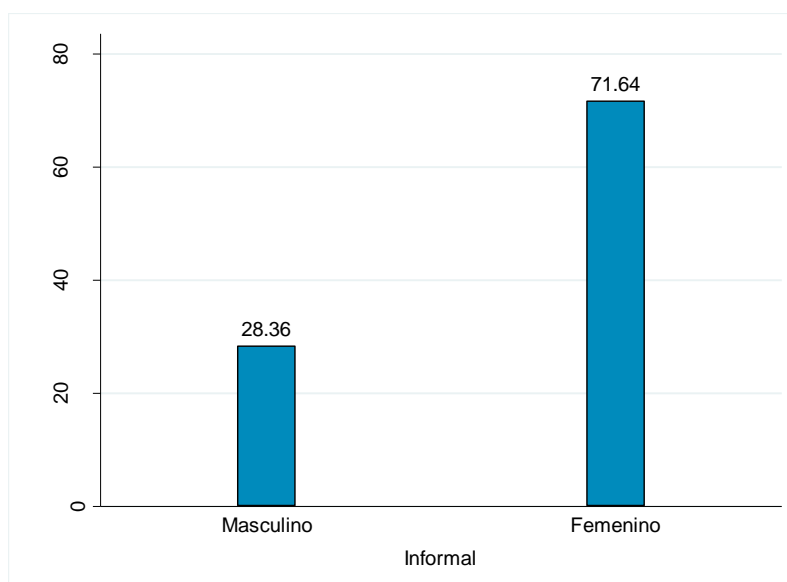


Figura 5.30

Tasa de informalidad según género

## 5.2 Estimación del modelo LOGIT

En la tabla 5.31 presentamos los resultados estadísticos para comparar los modelos PROBIT y LOGIT.

Tabla 5.31  
Comparación entre el modelo PROBIT y LOGIT

Indicador	Modelo		Diferencia
	PROBIT	LOGIT	
Muestra	215	215	0
Log-Lik Intercept Only	-142.426	-142.426	0
Log-Lik Full Model:	-13.086	-12.41	-0.676
LR:	258.680(11)	260.032(11)	-1.352(0)
Prob > LR:	0.000	0.000	0.000
McFadden's R2:	0.908	0.913	-0.005
McFadden's Adj R2:	0.824	0.829	-0.005
AIC:	0.233	0.227	0.006
AIC*n:	50.172	48.82	1.352
BIC:	-1064.067	-1065.419	1.352
BIC':	-199.603	-200.955	1.352

Difference of 1.352 in BIC' provides weak support for saved model.

Según la tabla anterior podemos observar que el modelo LOGIT presenta menores valores de los criterios de información (AIC, AIC\*n, BIC y BIC') respecto al modelo PROBIT. Esto nos permite concluir que el mejor modelo para estimar el LOGIT, y que los datos observados de la variable explicada sigue una distribución logística. Asimismo, podemos observar que el modelo LOGIT presenta un mayor R2 McFadden (91.3%) respecto al modelo PROBIT (90.8%) y esto nos indica que las variables independientes explican mejor a la explicada en el modelo LOGIT.

En la tabla 5.32 se presenta la primera estimación del modelo econométrico. Este modelo LOGIT aún es muy primitivo para dar una interpretación y conclusión, porque el modelo tiene una estimación no lineal; Por lo tanto, las estimaciones de los coeficientes del modelo dependen también de la función de densidad, lo único rescatable son los signos de los estimadores porque si es positivo entonces nos informa la relación de la variable explicativa sobre la explicada. Las variables IMPU (impuestos), CONT (contribuciones), TASA (tasas), COST (costo), COTR

(conocimientos tributarios), CAPA (capacitaciones), EDAD y SEXO cumplen la significancia individual debido a que el valor de cada probabilidad z es menor que 5% (nivel de significancia), y las variables TRAM (tramites), TIEM (tiempo), y VACOM (valores del contribuyente) no cumplen la significancia individual al ser el valor de la cada probabilidad z mayor que 5%. Por último, el modelo cumple la significancia conjunta o global debido a que el valor de la probabilidad chi ( $\chi^2$ ) cuadrado (0.0282) es menor al nivel de significancia de 5%.

Tabla 5.32

*Primera estimación del modelo LOGIT*

Logistic regression		Number of obs =		215		
Log likelihood = -18.082816		Wald chi2(11) =		21.54		
		Prob > chi2 =		0.0282		
	Coef.	Std. Err.	z	P>z	[ 95% Conf. Interval ]	
infot						
impu	-1.3925	0.3992	-3.49	0.000	-2.1748	-0.6101
cont	1.7251	0.4922	3.51	0.000	0.7605	2.6897
tasa	-0.5666	0.2659	-2.13	0.033	-1.0878	-0.0454
tram	-0.4038	0.2869	-1.41	0.159	-0.9660	0.1585
cost	-0.6088	0.2919	-2.09	0.037	-1.1810	-0.0367
tiem	0.0915	0.2634	0.35	0.728	-0.4249	0.6078
cotr	-1.3279	0.5518	-2.41	0.016	-2.4095	-0.2464
vacon	-0.1310	0.4544	-0.29	0.773	-1.0217	0.7596
capa	1.8606	0.6879	2.70	0.007	0.5124	3.2089
edad	0.1069	0.0406	2.63	0.008	0.0273	0.1866
sexo*	2.9649	1.2752	2.33	0.020	0.4655	5.4642

Note: 16 failures and 2 successes completely determined.

En la tabla 5.33 se presenta la estimación de los impactos marginales del modelo LOGIT. Estas estimaciones se pueden interpretar como los impactos marginales de cada variable explicativa sobre la explicada mediante el estimador, cuando el valor es 1 (Informal). Estos impactos marginales no solo dependen de los coeficientes timados en la tabla anterior sino de la función densidad de probabilidad:  $\frac{\partial P}{\partial x_i} = \beta_i P(1 - P)$ .

- Un aumento en una unidad de la variable IMPU (impuestos) impacta en  $-0.3295348$  sobre la variable INFOT (informalidad), manteniendo constante las otras variables.
- Un aumento en una unidad de la variable CONT (contribuciones) impacta en  $0.4082509$  sobre la variable INFOT (informalidad), manteniendo constante las otras variables.
- Un aumento en una unidad de la variable TASA (tasas) impacta en  $-0.1340894$  sobre la variable INFOT (informalidad), manteniendo constante las otras variables.
- Un aumento en una unidad de la variable TRAM (trámites) impacta en  $-0.0955591$  sobre la variable INFOT (informalidad), manteniendo constante las otras variables.
- Un aumento en una unidad de la variable COST (costo) impacta en  $-0.1440853$  sobre la variable INFOT (informalidad), manteniendo constante las otras variables.
- Un aumento en una unidad de la variable TIEM (tiempo) impacta en  $0.0216435$  sobre la variable INFOT (informalidad), manteniendo constante las otras variables.
- Un aumento en una unidad de la variable COTR (conocimiento tributario) impacta en  $-0.3142621$  sobre la variable INFOT (informalidad), manteniendo constante las otras variables.
- Un aumento en una unidad de la variable VACOM (valores del contribuyente) impacta en  $-0.0310046$  sobre la variable INFOT (informalidad), manteniendo constante las otras variables.

- Un aumento en una unidad de la variable CAPA (capacitaciones) impacta en 0.4403229 sobre la variable INFOT (informalidad), manteniendo constante las otras variables.
- Un aumento en una unidad de la variable EDAD impacta en 0.0253069 sobre la variable INFOT (informalidad), manteniendo constante las otras variables.
- La variable SEXO mantiene un impacto diferencial de 0.6291481 sobre la variable INFOT (informalidad), manteniendo constante las otras variables, cuando la dicha variable toma el valor de 1 (Mujer).

Tabla 5.33

*Estimación de los impactos marginales del modelo LOGIT*

Variable	dy/dx	Std. Err.	z	P>z	[ 95% C.I. ]
impu	-0.32953	0.10984	-3.00	0.003	-0.54482 -0.11425
cont	0.40825	0.13326	3.06	0.002	0.14706 0.66944
tasa	-0.13409	0.05956	-2.25	0.024	-0.25082 -0.01736
tram	-0.09556	0.06836	-1.40	0.162	-0.22955 0.03843
cost	-0.14409	0.07107	-2.03	0.043	-0.28338 -0.00479
tiem	0.02164	0.06128	0.35	0.724	-0.09847 0.14176
cotr	-0.31426	0.15021	-2.09	0.036	-0.60866 -0.01987
vacon	-0.03100	0.10864	-0.29	0.775	-0.24394 0.18193
capa	0.44032	0.18933	2.33	0.02	0.06924 0.81140
edad	0.02531	0.01019	2.48	0.013	0.00533 0.04529
sexo*	0.62915	0.18930	3.32	0.001	0.25812 1.00018

(\*) dy/dx is for discrete change of dummy variable from 0 to 1

Por último, la tabla 5.34 se presenta la estimación de los ODD-RATIOS del modelo LOGIT. Estos son los ratios de la probabilidad de ser informal sobre la probabilidad de ser formal.



- Según la variable IMPU (impuestos) se puede decir que la probabilidad de ser informal aumenta en una proporción de 0.2484572 frente a la probabilidad de ser formal.
- Según la variable CONT (contribuciones) se puede decir que la probabilidad de ser informal aumenta en una proporción de 5.613131 frente a la probabilidad de ser formal.
- Según la variable TASA se puede decir que la probabilidad de ser informal aumenta en una proporción de 0.5674463 frente a la probabilidad de ser formal.
- Según la variable TRAM (trámites) se puede decir que la probabilidad de ser informal aumenta en una proporción de 0.6677809 frente a la probabilidad de ser formal.
- Según la variable COST (costo) se puede decir que la probabilidad de ser informal aumenta en una proporción de 0.543977 frente a la probabilidad de ser formal.
- Según la variable TIEM (tiempo) se puede decir que la probabilidad de ser informal aumenta en una proporción de 1.095769 frente a la probabilidad de ser formal.
- Según la variable COTR (conocimientos tributarios) se puede decir que la probabilidad de ser informal aumenta en una proporción de 0.2650204 frente a la probabilidad de ser formal.
- Según la variable VACON (valores del contribuyente) se puede decir que la probabilidad de ser informal aumenta en una proporción de 0.8772062 frente a la probabilidad de ser formal.

- Según la variable CAPA (capacitaciones) se puede decir que la probabilidad de ser informal aumenta en una proporción de 6.4278 frente a la probabilidad de ser formal.
- Según la variable EDAD se puede decir que la probabilidad de ser informal aumenta en una proporción de 1.112864 frente a la probabilidad de ser formal.
- Según la variable SEXO se puede decir que la probabilidad de ser informal aumenta en una proporción de 19.39231 frente a la probabilidad de ser formal.

Tabla 5.34

*Estimación de los Odds-Ratio del modelo LOGIT*

Logistic regression		Number of obs =		215		
Log likelihood = -18.082816		Wald chi2(11) =		21.54		
		Prob > chi2 =		0.0282		
	Odds Ratio	Std. Err.	z	P>z	[ 95% Conf. Interval ]	
infot	0.2485	0.0992	-3.49	0.000	0.1136	0.5433
impu	5.6131	2.7625	3.51	0.000	2.1394	14.7275
cont	0.5674	0.1509	-2.13	0.033	0.3370	0.9556
tasa	0.6678	0.1916	-1.41	0.159	0.3806	1.1717
tram	0.5440	0.1588	-2.09	0.037	0.3070	0.9639
cost	1.0958	0.2887	0.35	0.728	0.6539	1.8363
tiem	0.2650	0.1462	-2.41	0.016	0.0899	0.7816
cotr	0.8772	0.3986	-0.29	0.773	0.3600	2.1375
vacon	6.4278	4.4216	2.70	0.007	1.6693	24.7511
capa	1.1129	0.0452	2.63	0.008	1.0277	1.2051
edad	19.3923	24.7293	2.33	0.020	1.5928	236.0964
sexo*						

Note: 16 failures and 2 successes completely determined.

En la tabla 5.35 se presenta de manera resumida la significancia global o del modelo y las significancias individuales del modelo LOGIT estimado. Según esta tabla se rechaza la hipótesis nula si la probabilidad es menor al nivel de significancia ( $\alpha = 0.05$ ). Rechazar la hipótesis nula indica que el estimador de forma individual o conjunta es distinto a cero.

Tabla 5.35

*Prueba de hipótesis conjunta e individual de las variables del modelo*

Hipótesis nula	Hipótesis alterna	Significancia (A)	Probabilidad (B)	SI B<A
$H_0: \beta_1 = 0$	$H_1: \beta_1 \neq 0$	$\alpha = 0.05$	0.0282	Se rechaza $H_0$
$H_0: \beta_1 = 0$	$H_1: \beta_1 \neq 0$	$\alpha = 0.05$	0.000	Se rechaza $H_0$
$H_0: \beta_2 = 0$	$H_1: \beta_2 \neq 0$	$\alpha = 0.05$	0.000	Se rechaza $H_0$
$H_0: \beta_3 = 0$	$H_1: \beta_3 \neq 0$	$\alpha = 0.05$	0.033	Se rechaza $H_0$
$H_0: \beta_4 = 0$	$H_1: \beta_4 \neq 0$	$\alpha = 0.05$	0.159	No se rechaza $H_0$
$H_0: \beta_5 = 0$	$H_1: \beta_5 \neq 0$	$\alpha = 0.05$	0.037	Se rechaza $H_0$
$H_0: \beta_6 = 0$	$H_1: \beta_6 \neq 0$	$\alpha = 0.05$	0.728	No se rechaza $H_0$
$H_0: \beta_7 = 0$	$H_1: \beta_7 \neq 0$	$\alpha = 0.05$	0.016	Se rechaza $H_0$
$H_0: \beta_8 = 0$	$H_1: \beta_8 \neq 0$	$\alpha = 0.05$	0.773	No se rechaza $H_0$
$H_0: \beta_9 = 0$	$H_1: \beta_9 \neq 0$	$\alpha = 0.05$	0.007	Se rechaza $H_0$
$H_0: \beta_{10} = 0$	$H_1: \beta_{10} \neq 0$	$\alpha = 0.05$	0.008	Se rechaza $H_0$
$H_0: \beta_{11} = 0$	$H_1: \beta_{11} \neq 0$	$\alpha = 0.05$	0.020	Se rechaza $H_0$

Fuente: Encuesta

### 5.3 Prueba de Hipótesis

Con el fin de contrastar las hipótesis planteadas de la presente tesis se han utilizado la prueba de Chi cuadrado (Chi<sup>2</sup>) y la prueba Z (distribución normal).

Para la contratación de la hipótesis general se ha utilizado la prueba Chi cuadrado del modelo LOGIT estimado debido a que nos brinda un análisis conjunto de los estimadores. Por otro lado, la prueba Z se utilizó para el análisis de la significancia individual donde se quiere conocer la incidencia de una variable explicativa sobre la variable explicada según las hipótesis específicas planteadas.

Mediante el valor de probabilidad de cada distribución estadística podemos inferir si se rechaza o no la hipótesis de análisis tomando en cuenta el nivel de significación de 5%. Según esto, si el valor de la probabilidad es menor que la significancia entonces se rechaza la hipótesis nula de la prueba utilizada, en caso contrario no se rechaza la hipótesis nula y se llega a esta conclusión con una confiabilidad del 95%.

### A. Prueba de la hipótesis específica 1

Las hipótesis a probar son las siguientes:

$H_0$ : Los impuestos tributarios no inciden significativamente sobre la informalidad de las MYPE del mercado de flores Piedra Liza.

$H_1$ : Los impuestos tributarios inciden significativamente sobre la informalidad de las MYPE del mercado de flores Piedra Liza.

En la tabla 5.36 presentamos la prueba de significancia individual del modelo LOGIT estimado anteriormente respecto a los impuestos tributarios sobre la informalidad de las MYPE del mercado de flores Piedra Liza.

Tabla 5.36

*Prueba de hipótesis individual de los impuestos tributarios*

Hipótesis nula	Hipótesis alterna	Significancia (A)	Probabilidad (B)	SI $B < A$
$H_0: \beta_1 = 0$	$H_1: \beta_1 \neq 0$	$\alpha = 0.05$	0.000	Se rechaza $H_0$

Fuente: Encuesta

Según esta tabla podemos inferir que no se rechaza la primera hipótesis específica debido a que el valor de la probabilidad z (0.000) es menor al nivel de significancia (0.05). Donde esta prueba nos indica que el estimador de dicha variable explicativa es distinto a cero, por lo tanto los impuestos tributarios sí contribuyen para explicar la informalidad de las MYPE del mercado de flores Piedra Liza.

### B. Prueba de la hipótesis específica 2

Las hipótesis a probar son las siguientes:

$H_0$ : Los costos de los trámites no inciden significativamente sobre la informalidad de las MYPE del mercado de flores Piedra Liza.

$H_1$ : Los costos de los trámites inciden significativamente sobre la informalidad de las MYPE del mercado de flores Piedra Liza.

En la tabla 5.37 presentamos la prueba de significancia individual del modelo LOGIT

estimado anteriormente respecto a los costos de trámites sobre la informalidad de las MYPE del mercado de flores Piedra Liza.

Tabla 5.37

*Prueba de hipótesis individual de los costos de trámites*

Hipótesis nula	Hipótesis alterna	Significancia (A)	Probabilidad (B)	SI B<A
$H_0: \beta_5 = 0$	$H_1: \beta_5 \neq 0$	$\alpha = 0.05$	0.037	Se rechaza $H_0$

Fuente: Encuesta

Según esta tabla podemos inferir que no se rechaza la segunda hipótesis específica debido a que el valor de la probabilidad z (0.037) es menor al nivel de significancia (0.05). Donde esta prueba nos indica que el estimador de dicha variable explicativa es distinto a cero, por lo tanto los costos de trámites si contribuyen para explicar la informalidad de las MYPE del mercado de flores Piedra Liza.

**C. Prueba de la hipótesis específica 3**

Las hipótesis a probar son las siguientes:

$H_0$ : Los conocimientos tributarios no inciden significativamente sobre la informalidad de las MYPE del mercado de flores Piedra Liza.

$H_1$ : Los conocimientos tributarios inciden significativamente sobre la informalidad de las MYPE del mercado de flores Piedra Liza.

En la tabla 5.38 presentamos la prueba de significancia individual del modelo LOGIT estimado anteriormente respecto a los conocimientos tributarios sobre la informalidad de las MYPE del mercado de flores Piedra Liza.

Tabla 5.38

*Prueba de hipótesis individual de los conocimientos tributarios*

Hipótesis nula	Hipótesis alterna	Significancia (A)	Probabilidad (B)	SI B<A
$H_0: \beta_7 = 0$	$H_1: \beta_7 \neq 0$	$\alpha = 0.05$	0.016	Se rechaza $H_0$

Fuente: Encuesta

Según esta tabla podemos inferir que no se rechaza la tercera hipótesis específica debido a que el valor de la probabilidad z (0.016) es menor al nivel de significancia

(0.05). Donde esta prueba nos indica que el estimador de dicha variable explicativa es distinto a cero, por lo tanto los conocimientos tributarios si contribuyen para explicar la informalidad de las MYPE del mercado de flores Piedra Liza.

#### **D. Prueba de la hipótesis general**

Las hipótesis a probar son las siguientes:

$H_0$ : Los determinantes socioeconómicos de las MYPE del mercado de flores Piedra Liza no son los impuestos tributarios, las contribuciones, las tasas, los trámites, los costos de los trámites, el tiempo de los trámites, los conocimientos tributarios, los valores del contribuyente, las capacitaciones, el sexo y la edad.

$H_1$ : Los determinantes socioeconómicos de las MYPE del mercado de flores Piedra Liza son los impuestos tributarios, las contribuciones, las tasas, los trámites, los costos de los trámites, el tiempo de los trámites, los conocimientos tributarios, los valores del contribuyente, las capacitaciones, el sexo y la edad.

En la tabla 5.39 presentamos la prueba de significancia conjunta o global del modelo LOGIT estimado anteriormente respecto como inciden de manera conjunta todas las variables explicativas sobre la informalidad de las MYPE del mercado de flores Piedra Liza.

Tabla 5.39

<i>Prueba de hipótesis conjunta de las variables explicativas del modelo LOGIT</i>				
Hipótesis nula	Hipótesis alterna	Significancia (A)	Probabilidad (B)	SI B<A
$H_0: \beta_i = 0$	$H_1: \beta_i \neq 0$	$\alpha = 0.05$	0.0282	Se rechaza $H_0$

Fuente: Encuesta

Según esta tabla podemos inferir que no se rechaza la hipótesis general planteada debido a que el valor de la probabilidad Chi ( $\chi^2$ ) (0.0282) es menor al nivel de significancia (0.05). Donde esta prueba nos indica que el vector de los estimadores de las variables explicativas es distinto a cero, por lo tanto el conjunto estas variables

explicativas si contribuyen para explicar la informalidad de las MYPE del mercado de flores Piedra Liza.

#### **5.4 Discusión de resultados**

Para la validación de la hipótesis general se aplicó la regresión del modelo LOGIT, con lo que se obtuvieron, en primer lugar, el cumplimiento de significancia conjunta y global debido a que el valor de la probabilidad chi ( $\chi^2$ ) cuadrado (0.0282) es menor al nivel de significancia de 5% y en segundo lugar, el cumplimiento de la significancia individual de las variables impuestos tributarios, costos de trámites y los conocimientos tributarios debido a que el valor de cada probabilidad (0.000, 0.037 y 0.016 respectivamente) es menor a la significancia de 5%. Estos resultados mencionados se mostraron en la tabla 5.32.

Asimismo, Lynch (2016) en su tesis titulada Causas y consecuencias de la informalidad de las Micro y Pequeñas empresas del sector Comercio del Perú: Caso Mercado Modelo de Chimbote, 2015, concluye que las causas de la informalidad son los altos costos tributarios, excesivos trámites burocráticos; lo cual lleva como consecuencia las limitaciones de acceso a crédito, imposibilidad de expansión y el retraso del desarrollo económico social, esto se contrasta con el resultado de la tabla 5.2 donde la mayoría de las MYPE (57.21%) nunca paga sus impuestos mensualmente y la tabla 5.10, que indica que la mayoría (40.93%) opina que los trámites para obtener el RUC/RUS nunca son fáciles.

Alves y Barbarán (2017) en su tesis titulada Factores asociados a la formalización de micro empresas en la ciudad de Iquitos, 2012, concluyen que existen muchas barreras burocráticas que dificultan la formalidad de las empresas, así como, un costo elevado que deben asumir los microempresarios al momento de iniciar su gestión empresarial, esto guarda relación con los resultados de la tabla 5.13, observándose que el 40.93%

de las MYPE opinan que nunca son bajos los costos de los trámites para obtener el RUC/RUS.

Acuña y Huamán (2017) en su tesis titulada *La Informalidad de los Micros y Pequeños Empresarios en el distrito Chota, Octubre 2016 – Agosto 2017*, concluyen que las causas de la informalidad en las MYPE son la presión tributaria, la falta de cultura tributaria y los trámites que impiden realizar la formalización de la empresa, esto se contrasta con los resultados de la tabla 5.26, donde el 45.58% las MYPE casi nunca han recibido capacitaciones por la Sunat.

Aliaga (2017) en su tesis titulada *La Informalidad de los Comercializadores de Oro de la ciudad de Juliaca y su Incidencia en la Evasión Tributaria de los periodos 2015 – 2016*, concluyó que la informalidad de los comercializadores se da por el desconocimiento y poca claridad de las normas establecidas, asimismo, se estableció que las altas tasas de impuestos y la corrupción en el Estado son razones por los que no pagan tributos, esto se contrasta con los resultados de la tabla 5.2, donde se observa que el 57.21% de las MYPE nunca pagan sus impuestos.

Díaz y Dioses (2017) en su tesis titulada *Determinantes de la informalidad en las Mypes en la provincia de Lambayeque en el 2015*, concluyen que los principales determinantes de la informalidad es la falta de información de las ventajas de ser formales y los tramites tediosos que son impuestos por los gobiernos locales; esto guarda relación con el resultado de la tabla 5.10, donde se observa que el 40.93% de MYPE están totalmente de acuerdo los trámites para obtener el RUC/RUS nunca han sido fáciles.

Tasayco (2016) en su tesis titulada *La informalidad en el proceso de desarrollo de las Micro y Pequeñas empresas en la provincia de Chincha*, concluye que las principales razones de la informalidad de las MYPE son la complejidad del proceso, altos costos,



falta de información, la evasión de impuestos y el desempleo, esto guarda relación con los resultados de la tabla 5.13, donde se observa que 36.28% de MYPE están totalmente de acuerdo que los costos de trámites para obtener el RUC/RUS casi nunca son bajos.

Cárdenas (2014) en su tesis titulada Principales Factores que Limitan la Formalización del Comercio de la Venta de Abarrotes en la ciudad de Tingo María, concluyendo que el costo para la formalización representa un costo significativo entre S/ 440.00 – S/ 712.00 para personas naturales y entre S/ 482.00 – S/ 754.00 para personas jurídicas, en cuanto al tiempo los trámites para formalizarse son procesos engorrosos, esto guarda relación con el resultado de la tabla 5.16, observándose que el 40.47% de las MYPE están totalmente de acuerdo en que nunca toma poco tiempo realizar trámites para obtener RUC/RUS.

Marino (2016) en su tesis titulada Análisis de los factores causantes de la informalidad y evasión tributaria de las MYPE comercializadoras de ropa en Piura, concluye que los factores de la informalidad y evasión tributaria son el desconocimiento de las normas tributarias y beneficios de la formalidad, alto costo en el registro, ineficiencia del sistema tributario, falta de conciencia tributaria, excesiva carga tributaria, esto guarda relación con el resultado de la tabla 5.19, donde se observa que 68.37% de los empresarios están totalmente de acuerdo que nunca han conocido la ley de la micro y pequeña empresa.

Mendiburu (2016) en su tesis titulada Factores que propician la informalidad de las Pymes y su incidencia en el desarrollo de éstas en la provincia de Trujillo, distrito de Víctor Larco, concluyó que “Las PYMES optan por la informalidad, porque no conocen los beneficios que recibirían si se formalizan, tales como acceso al crédito, capacitación, participación en licitaciones públicas y privadas, comercio exterior, etc.”

(p. 67), esto se contrasta con los resultados de la tabla 5.26, donde se observa que el 49.3% de MYPE están en acuerdo que nunca han recibido capacitaciones que brinda la Sunat.

En resumen, los resultados de este estudio indican que los determinantes socioeconómicos de la informalidad de las MYPE del mercado de flores Piedra Liza son los impuestos tributarios, las contribuciones, las tasas, los tramites, los costos de los tramites, el tiempo de los tramites, los conocimientos tributarios, los valores del contribuyente, las capacitaciones, el sexo y la edad de manera conjunta. Asimismo, los impuestos tributarios, los costos de trámites y los conocimientos tributarios inciden significativa e individualmente sobre la informalidad de las MYPE del mercado de flores Piedra Liza.

## CONCLUSIONES

A continuación se presenta las conclusiones de la presente tesis.

1. Se planteó como objetivo general identificar los principales determinantes socioeconómicos de la informalidad de las MYPE del mercado de flores Piedra Liza. Según los resultados de la estimación del modelo LOGIT, se verificó el cumplimiento de la significancia global; por ello, no se rechaza la hipótesis general planteada. Por lo tanto, los determinantes socioeconómicos de las MYPE del mercado de flores Piedra Liza son los impuestos tributarios, las contribuciones, las tasas, los tramites, los costos de los tramites, el tiempo de los tramites, los conocimientos tributarios, los valores del contribuyente, las capacitaciones, el sexo y la edad.
2. Se planteó como primer objetivo específico determinar cómo incide los impuestos tributarios sobre la informalidad de las MYPE del mercado de flores Piedra Liza. Según los resultados de la estimación del modelo LOGIT, se verificó el cumplimiento de la significancia individual de la variable impuestos tributarios; por ello, no se rechaza la primera hipótesis específica planteada. Por lo tanto, los impuestos tributarios inciden significativamente sobre la informalidad de las MYPE del mercado de flores Piedra Liza.
3. Se planteó como segundo objetivo específico determinar cómo incide los costos de los trámites sobre la informalidad de las MYPE del mercado de flores Piedra Liza. Según los resultados de la estimación del modelo LOGIT, se verificó el cumplimiento de la significancia individual de la variable costos de los trámites; por ello, no se rechaza la segunda hipótesis específica planteada. Por lo tanto, los costos de los trámites inciden significativamente sobre la informalidad de las MYPE del mercado de flores Piedra Liza.
4. Se planteó como tercer objetivo específico determinar cómo incide los conocimientos

tributarios sobre la informalidad de las MYPE del mercado de flores Piedra Liza. Según los resultados de la estimación del modelo LOGIT, se verificó el cumplimiento de la significancia individual de la variable conocimientos tributarios; por ello, no se rechaza la tercera hipótesis específica planteada. Por lo tanto, los conocimientos tributarios inciden significativamente sobre la informalidad de las MYPE del mercado de flores Piedra Liza.

## RECOMENDACIONES

1. Las Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y la Municipalidad distrital del Rímac, deben priorizar dentro de sus políticas de tributación y formalización, las variables analizadas en esta investigación. Asimismo, se deben establecer tributos en base a la capacidad de pago de las MYPE; del mismo modo, se debe promover la mejora de los servicios al contribuyente, reduciendo los costos del cumplimiento de su obligación tributaria y creando confianza entre el contribuyente, la Sunat y la municipalidad distrital.
2. Se debe mejorar la calidad de los servicios administrativos, simplificando, eliminando trámites innecesarios, reduciendo costos y tiempos en el que incurre una MYPE para formalizarse; asimismo, se recomienda implementar en cada distrito una ventanilla única de atención, donde las MYPE tengan acceso a los servicios que prestan la Sunat, Sunarp y la municipalidad distrital, con el fin de que los micro y pequeños empresarios tengan el acceso y la confianza de pertenecer al sector formal sin perder tiempo y dinero.
3. Conociendo que una de las determinantes de la informalidad de las MYPE es el nivel de cultura tributaria, se recomienda a las instituciones involucradas en la formalización, a implementar talleres, cursos, programas y seminarios de capacitación dirigidos a los contribuyentes, con el propósito de que conozcan los procedimientos, beneficios y ventajas de pertenecer al sector formal, así como de crear una mayor conciencia tributaria.
4. El Estado como ente encargado de promover la inversión privada debe implementar políticas eficientes, para la formalización de las MYPE mediante estrategias de promoción y desarrollo que lleven a reducir las dificultades y limitaciones que tienen las MYPE informales.

## BIBLIOGRAFÍA

- Acuña Vásquez Alicia y Huamán Herrera Héctor (2017). *La Informalidad de los Micros y Pequeños Empresarios en el distrito Chota, octubre 2016 – agosto 2017*. (Tesis de bachillerato, Universidad Señor de Sipán). Chiclayo, Perú. Recuperado de <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/uss/4299/1/Acu%C3%B1a%20Vasquez%20-%20Huaman%20Herrero.pdf>
- Aliaga Zapana Vanesa Lucy (2017). *La Informalidad de los Comercializadores de Oro de la ciudad de Juliaca y su Incidencia en la Evasión Tributaria de los periodos 2015 – 2016*. (Tesis de licenciatura, Universidad Nacional del Altiplano). Puno, Perú. Recuperado de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/4825>
- Alvarado Arbildo Gilbert Roland (2015). *Factores que Determinan la Informalidad de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. Sector de comercialización de Prendas de Vestir. Distrito de Belén, Provincia de Maynas – 2015*. (Tesis doctoral, Universidad Nacional de la Amazonia Peruana). Iquitos, Perú. Recuperado de [http://repositorio.unapiquitos.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/3949/Gilbert\\_Tesis\\_Doctorado\\_2015.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unapiquitos.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/3949/Gilbert_Tesis_Doctorado_2015.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Alves Saavedra Thalía Carolina y Barbarán Bicerra Cleyri Margot (2017). *Factores asociados a la formalización de micro empresas en la ciudad de Iquitos, 2012*. (Tesis de licenciatura, Universidad Científica del Perú). Iquitos, Perú. Recuperado de <http://repositorio.ucp.edu.pe/bitstream/handle/UCP/172/ALVES-BARBARAN-1-Trabajo-Factores.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Armas Albornoz María Elena y Colmenares de Eizaga Miriam (2009). *Educación para el desarrollo de la cultura tributaria. Revista electrónica de Humanidades, educación y Comunicación social, Venezuela – Universidad Rafael Beloso Chacín*. Edición (6) pp. 141-160. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2937210>

Auriol Emmanuelle y Warlters Michael (2005). *Taxation Base in Developing Countries*. *Journal of Public Economics*, vol. 89, pp. 625–46.

Bastidas Párraga Javier (2016). *Desarrollo e Implementación del Sistema de Tramite Documentario en la Municipalidad Provincial de Huancayo para la atención de expedientes* (Tesis de maestría, Universidad Nacional del Centro del Perú). Huancayo, Perú. Recuperado de <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/3889/Bastidas%20Parraga.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Blake Oscar Juan (1997). *La capacitación un recurso dinamizador de las organizaciones* (2ª ed.). Buenos Aires, Argentina: Ediciones Macchi.

Blas Jiménez Pedro (2014). *Diccionario de Administración y Finanzas*. Bloomington, EE. UU: Editorial Palibrio LLC. Recuperado de <https://books.google.com.pe/books?id=jokFBAAAQBAJ&printsec=frontcover#v=onepage&q=f&f=false>

Bromley Ray (1998). *Informalidad y desarrollo: interpretando a Hernando de Soto*. *Sociológica*. Vol. 13, no. 37, pp. 15-39. México. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=305026610002>

Cabanellas de las Cuevas Guillermo (1993). *Diccionario jurídico elemental (11ª ed.)*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Heliasta S.R.L. .Recuperado de <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2015/01/doctrina34261.pdf>

Cárdenas Dávila Nelly Luz (2010). *Influencia de la informalidad en la competitividad de la Micro y Pequeña empresa en la región Arequipa 2010*. (Tesis de maestría, Universidad Católica de Santa María). Arequipa, Perú. Recuperado de [http://www.eumed.net/libros-gratis/2011e/1079/micro\\_pequenaempresa.html](http://www.eumed.net/libros-gratis/2011e/1079/micro_pequenaempresa.html)

Cárdenas Soto Rosa Luz (2014). *Principales Factores que Limitan la Formalización del*

- Comercio de la Venta de Abarrotes en la ciudad de Tingo María.* (Tesis de licenciatura, Universidad Agraria de la Selva). Tingo María, Perú. Recuperado de <http://repositorio.unas.edu.pe/bitstream/handle/UNAS/382/T.CNT-25.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Castro Bustamantes Jeannet (2004). *Actitudes y Desarrollo Moral: función formadora de la escuela. Educare.* Vol. 8, no. 27, pp. 475-482. Mérida, Venezuela: Editorial Universidad de los Andes. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/356/35602705.pdf>
- Cebula Richard (1996). *An Empirical Analysis of the Impact of Government Tax and Auditing Policies on the Size of the Underground Economy: The Case of the United States, 1973–94.* *American Journal of Economics and Sociology*, Vol. 56(2), pp. 173–185. Estados Unidos: Jacksonville University: Florida, Recuperado de [https://mpra.ub.uni-muenchen.de/49810/1/MPRA\\_paper\\_49810.pdf](https://mpra.ub.uni-muenchen.de/49810/1/MPRA_paper_49810.pdf)
- Crespo Liñán Eva (2016). *Qué son los tributos y tipos: impuestos, contribuciones y tasas.* Madrid, España. Impuestos. Recuperado de <https://www.bbva.com/es/los-distintos-tipos-de-tributos-impuestos-contribuciones-y-tasas/>
- Cuba Asilo Stiwarth Rol (2017). *Análisis de los factores que determinan la informalidad laboral en el distrito de Puno, 2016.* (Tesis de licenciatura, Universidad Nacional del Altiplano). Puno, Perú. Recuperado de [http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/5564/Cuba\\_Asillo\\_Stiwarth\\_Rol](http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/5564/Cuba_Asillo_Stiwarth_Rol)
- Dalrymple Douglas y Cron William. (2003). *Administración de ventas: conceptos y casos.* México: Limusa.
- Davis Días María Teresa (2014). *Perfil de valores de los estudiantes de la Corporación Universitaria Unitec.* *Vestigium. Revista Académica Universitaria de Colombia.* Vol. 5, no. 1, pp. 61-66. Bogotá, Colombia. Recuperado de <https://view.joomag.com/vestigium->



revista-acad%C3%A9mica-universitaria-vol-5-no-1/0335184001395791202?page=67

De la Hoz Freyle Javier, Carrillo Rincón Elberto y Gómez Flores Luis Carlos (2012). *Gestión de la calidad y del conocimiento: dos enfoques complementarios*. Número 21. Administrar: Universidad EAFIT. Medellín, Colombia. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/adter/n21/n21a5.pdf>

de Soto Polar Hernando (1986). *The other path: The economic response to terrorism*. New York, Estados Unidos: Basic Book.

Decreto Legislativo N° 1086, *Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Promoción y Formalización de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa del Acceso al Empleo Decente*, 28 de junio de 2008. Recuperado de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/DecretosLegislativos/01086.pdf>

Decreto Supremo N° 009-2003-TR, *Ley N° 28015 - Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa*, 3 de julio de 2003. Recuperado de [http://www.mintra.gob.pe/contenidos/archivos/prodlab/legislacion/DS\\_009\\_2003\\_TR.pdf](http://www.mintra.gob.pe/contenidos/archivos/prodlab/legislacion/DS_009_2003_TR.pdf)

Decreto Supremo N° 135-99-EF. *Texto único ordenado del código tributario*. SUNAT, Lima, Perú, 19 de agosto de 1999. Recuperado de [www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/tuocodtrib.doc](http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/tuocodtrib.doc)

Díaz Bravo Vilma y Dioses Llanos Perla Adriana (2017). *Determinantes de la informalidad en las Mypes en la provincia de Lambayeque en el 2015*. (Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo). Lambayeque, Perú. Recuperado de <http://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/UNPRG/1126/BC-TES-5906.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Djankov Simeon La Porta Rafael, Lopez de Silanes Florencio y Shleifer Andrei (2002). The Regulation of Entry. *The Quarterly Journal of Economics*. Vol. 117, pp. 1–37.

- Cambridge Estados Unidos. Recuperado de [https://scholar.harvard.edu/files/shleifer/files/reg\\_entry.pdf](https://scholar.harvard.edu/files/shleifer/files/reg_entry.pdf)
- Durand Arp Nissen José Francisco (2007). *El Perú Fracturado: Formalidad, informalidad y economía delictiva*. Lima, Perú: Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- Farfán, F. (2013). *Informalidad y financiamiento de las mypes rubro picanterías en Catacaos Piura, año 2012*. (Tesis de licenciatura, Universidad Los Ángeles de Chimbote). Chimbote, Perú.
- Félix Pachas Hilda Luzmila (2015). *Situación actual de las pequeñas empresas de la provincia de Chincha respecto a la Formalidad en el año 2014 – 2015*. (Tesis de maestría, Universidad Autónoma de Ica). Ica, Perú. Recuperado de <http://repositorio.autonomadeica.edu.pe/bitstream/autonomadeica/118/1/FELIX%20PACHAS%20HILDA%20LUZMILA-SITUACION%20ACTUAL%20DE%20LAS%20PEQUENAS%20EMPRESAS.pdf>
- Ferguson Charles Elmo y Gould John (1982). *Teoría Microeconómica (3aed)*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Fernández Dávila Ramón (2012). *Introducción a la Contabilidad de Costos. Revista de los Alumnos de la Facultad de Administración y Contabilidad - PUCP.3*. Lima, Perú  
Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/viewFile/16599/16936>
- Flores Zavala Ernesto (1946). *Elementos de Finanzas Públicas Mexicanas*. Ciudad de México, México: Porúa.
- Gigante Robles Eduardo (2016). *Stop a la burocracia (2ª Ed)*. Recuperado de <https://books.google.com.pe/books?id=aDzLCgAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>
- Giles David y Tedds Lindsay (2002). *Taxes and the Canadian Underground Economy*.

- Canadian Tax Paper*. No. 106. Toronto, Canadian: Tax Foundation.
- Gob.pe. (2018). *Comercio, Negocio y Emprendimiento - Persona Natural versus Persona Jurídica*. Lima, Perú. Recuperado de <https://www.gob.pe/252-persona-natural-versus-persona-juridica>
- Gómez Baillo Carlos (2001). *Burocracia y Administración Pública*. Sociología. España: Universidad de Zaragoza. Recuperado de <http://www.5campus.com/leccion/burocracia>
- Hall Richard (2009). *Organizaciones y Formalización empresarial: estructura y proceso*. Londres: Prentice hall.
- Hernández Sampieri Roberto, Fernández Collado Carlos y Baptista Lucio Pilar (2014). *Metodología de la investigación (6ª ed.)*. México: McGraw-Hill / Interamericana Editores, S.A de C.V. Recuperado de <https://josedominguezblog.files.wordpress.com/2015/06/metodologia-de-la-investigacion-hernandez-sampieri.pdf>
- INEI (2017). *Producción y Empleo Informal en el Perú. Cuenta Satélite de la Economía Informal 2007-2016*. Lima, Perú. Recuperado de [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1471/libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1471/libro.pdf)
- Ley N° 26366, *Ley de Creación del Sistema Nacional y la Superintendencia de los Registros Públicos*, 16 de octubre de 1994. Recuperado de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3\\_uibd.nsf/80D49FA64AC96BB7052579B30078E790/\\$FILE/26366.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/80D49FA64AC96BB7052579B30078E790/$FILE/26366.pdf)
- Ley N° 29816, *Ley de Fortalecimiento de la SUNAT*, 21 de diciembre del 2011. Recuperado de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/sunat/ley-29816.pdf>
- Ley N° 30056, *Ley que Modifica diversas Leyes para facilitar la Inversión, Impulsar el Desarrollo Productivo y el Crecimiento Empresarial*, 2 de julio de 2013. Recuperado de

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-modifica-diversas-leyes-para-facilitar-la-inversion-ley-n-30056-956689-1/>

Lynch López Paola Estefanny (2016). *Causas y consecuencias de la informalidad de las Micro y Pequeñas empresas del sector Comercio del Perú: Caso Mercado Modelo de Chimbote, 2015*. (Tesis de licenciatura, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote). Chimbote, Perú. Recuperado de [http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1113/FORMALIDAD\\_INFORMALIDAD\\_MYPES\\_LYNCH\\_LOPEZ\\_PAOLA\\_ESTEFANNY.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1113/FORMALIDAD_INFORMALIDAD_MYPES_LYNCH_LOPEZ_PAOLA_ESTEFANNY.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Maloney William (1998). *The structure of labor markets in developing countries. Time Series Evidence on Competing Views*. Washington, Estados Unidos: The World Bank, Policy Research Working Paper 1940. Recuperado de <http://documents.worldbank.org/curated/en/600301468753010500/pdf/multi-page.pdf>

Marino Adrianzen María Isabel (2016). *Análisis de los factores causantes de la informalidad y evasión tributaria de las MYPE comercializadoras de ropa en Piura, año 2016*. (Tesis de maestría, Universidad Nacional de Piura). Piura, Perú. Recuperado de <http://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/UNP/869/POS-MAR-ADR.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Mendiburu Rojas Ángel Oswaldo (2016). *Factores que propician la informalidad de las Pymes y su incidencia en el desarrollo de estas en la provincia de Trujillo, distrito de Víctor Larco*. (Tesis de maestría, Universidad Nacional de Trujillo). Trujillo, Perú. Recuperado de <http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/4579/Tesis%20Maestr%C3%ADa%20-%20Angel%20Mendiburu%20Rojas.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Merton Robert King (1965). *Teoría y estructura sociales*. México: Fondo de cultura

económica.

Ministerio de Economía y Fianzas (2018). *Política Económica y social*. Lima, Perú.

Recuperado de <https://www.mef.gob.pe/es/politica-economica-y-social-sp-2822>

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (2012). *Información sobre el REMYPE*.

Recuperado de <http://www.mintra.gob.pe/mostrarContenido.php?id=542&tip=541>

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (2014). *Boletín de economía laboral*. Boletín

Nº 28-29. Recuperado de

[https://www.trabajo.gob.pe/archivos/file/estadisticas/peel/bel/BEL\\_28-29.pdf](https://www.trabajo.gob.pe/archivos/file/estadisticas/peel/bel/BEL_28-29.pdf)

OIT (2019). *Políticas para las Mipymes frente a la crisis. Conclusiones de un estudio*

*comparativo de América Latina y Europa*. Recuperado de

[https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/publication/wcms_191351.pdf)

[santiago/documents/publication/wcms\\_191351.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/publication/wcms_191351.pdf)

Organización Internacional del Trabajo (1993). *Resolución sobre las estadísticas del empleo*

*en el sector informal, adoptada por la decimoquinta Conferencia Internacional de*

*Estadísticos del Trabajo*. Recuperado de

<http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/stat/download/res/infsec.pdf>

Oxford Dictionaries (2018). *Definition of tiempo in Spanish*. Recuperado de

<https://es.oxforddictionaries.com/definition/tiempo>

Pavez Salazar Alejandro Andrés (2000). *Modelo de implantación de gestión del conocimiento*

*y tecnologías de información para la generación de ventajas competitivas*. (Tesis de

licenciatura, Universidad técnica Federico Santa María Valparaíso). Valparaíso, Chile.

Recuperado de

[http://sgpwe.izt.uam.mx/files/users/uami/sppc/GC\\_Literatura/Pavez\\_Alejandro\\_2001\\_G](http://sgpwe.izt.uam.mx/files/users/uami/sppc/GC_Literatura/Pavez_Alejandro_2001_G)

[C\\_y\\_TI\\_para\\_crear\\_Ventajas\\_competitivas.pdf](http://sgpwe.izt.uam.mx/files/users/uami/sppc/GC_Literatura/Pavez_Alejandro_2001_G)

Portes Alejandro (1995). *En torno a la informalidad: Ensayos sobre teoría y medición de la*

- economía No Regulada (1ª ed.)*. México: Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa S.A.  
Recuperado de <https://books.google.com.pe/books?id=2ZnEM1bT1s8C&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q=estructuralista&f=false>
- Portes Alejandro y Haller William (2004). *La economía informal*. Santiago: CEPAL Naciones Unidas. Recuperado de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6091/1/S0411855\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6091/1/S0411855_es.pdf)
- Real Academia Española (2017). *Diccionario de la Lengua Española*, Edición del Tricentenario. Recuperado de <http://dle.rae.es/?id=EsuT8Fg>
- Reyes Landa Sergio (2015). *Análisis de los determinantes y costos socioeconómicos de la informalidad en el sector microempresarial peruano (periodo 2007-2014)*. (Tesis de licenciatura, Universidad de Piura). Piura, Perú. Recuperado de [https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/2327/ECO\\_053.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/2327/ECO_053.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Sandoval Forero Eduardo Andrés y Martínez Guzmán Vicent (2009). *Migraciones, conflictos y cultura de Paz (1ª ed.)*. México: Ediciones UAEM. Recuperado de <http://www.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/46025.pdf>
- Santa María Salamanca Mauricio y Rozo Sandra Viviana (2008). *Informalidad empresarial en Colombia: alternativas para impulsar la productividad, el empleo y los ingresos*. Colombia. Recuperado de <https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/1207/Informalidad%20empresarial%20en%20Colombia%20-%20Santa%20Mar%C3%ADa%20y%20Rozo%20-%202008%20-%20WP%20No.%2040.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Schneider Friedrich y Enste Dominik (2002). *Ocultándose en las sombras, el crecimiento de*

- la economía subterránea*. Washington: Fondo Monetario Internacional. Recuperado de <https://www.imf.org/external/pubs/ft/issues/issues30/esl/issue30s.pdf>
- Significados.com (2018). *Significado de tiempo*. Recuperado de <https://www.significados.com/tiempo/>
- Silíceo Aguilar Alfonso (2004). *Capacitación y Desarrollo del Personal (4<sup>ta</sup> ed.)*. México: Limusa.
- Sunat (2019). *Iniciando mi negocio*. Recuperado de <http://emprender.sunat.gob.pe/como-me-conviene-tributar>
- Sunat (2016). *Glosario tributario*. Recuperado de <http://emprender.sunat.gob.pe/glosario-triburario>
- Taboada Francisco (2000). *El elefante de la economía informal La situación actual del empleo no registrado en la Argentina*. (Tesis de licenciatura, Pontificia Universidad Católica Argentina “Santa María de los Buenos Aires”). Buenos Aires, Argentina. Recuperado de: <http://200.16.86.50/digital/33/tesis/t0071000.pdf>
- Tasayco Loyola José Luis (2016). *La informalidad en el proceso de desarrollo de las Micro y Pequeñas empresas en la provincia de Chincha*. (Tesis de licenciatura, Universidad Autónoma de Ica). Chincha, Ica, Perú. Recuperado de <http://repositorio.autonmadeica.edu.pe/bitstream/autonmadeica/87/1/TASAYCO%20LOYOLA%20JOSE%20LUIS%20-INFORMALIDAD%20DESARROLLO%20MICRO%20Y%20PEQUENAS.pdf>
- Unión de trabajadores en la economía informal de Iberoamérica (2018). *Definición de la informalidad*. Recuperado de <http://www.utrein.org/definicion.html>
- Uribe García José Ignacio, Ortiz Quevedo Carlos Humberto y Castro Heredia Javier Andrés (2016). *Una teoría general sobre la informalidad laboral: el caso colombiano*. *Economía y Desarrollo (Universidad Autónoma de Colombia)*. Volumen 5 (2). Cali,

- Colombia. Recuperado de <http://economialaboral.univalle.edu.co/TeoriaGeneral.pdf>
- Valero Mary Thais, Ramírez de Egáñez María Trinidad y Moreno Briceño Fidel (2010). *Ética y Cultura Tributaria en el Contribuyente (Tax Culture and Ethics in the Taxpayer)*. *Daena: International Journal of Good Conscience, Venezuela*. Volumen 5 (1), pp: 58-73. Recuperado de [http://www.spentamexico.org/v5-n1/5\(1\)58-73.pdf](http://www.spentamexico.org/v5-n1/5(1)58-73.pdf)
- Vargas Arévalo José Cidar (2009). *Ética, Corrupción y Burocracia. Perspectivas*. Núm. 24, pp. 2019-226. Cochabamba, Bolivia: Universidad Católica Boliviana San Pablo. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=425942160011>
- Vásquez Torres Edwin Orlando (2016). *Incidencia y análisis de informalidad en la gestión de la micro y pequeña empresa en la región de La Libertad* (Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de Trujillo). Trujillo, Perú. Recuperado de [http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/5248/vasqueztorres\\_ewin.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/5248/vasqueztorres_ewin.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Villanueva Rojas Víctor Martín (2013). *Factores tributarios causantes de la informalidad del sector de comercialización de lubricantes automotriz en Lima Metropolitana* (Tesis de licenciatura, Universidad San Martín de Porres). Lima, Perú. Recuperado de [http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/652/3/villanueva\\_vm.pdf](http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/652/3/villanueva_vm.pdf)
- Villegas Héctor Belisario (2001). *Curso de finanzas, derecho financiero y tributario (7ª ed.)*. Buenos Aires, Argentina: Depalma. Recuperado de <http://www.ejuridicosalta.com.ar/files/libro9.pdf>
- Weber Maximilian Karl Emil (1984). *¿Qué es la burocracia?*. Buenos Aires, Argentina: Siglo Veinte.
- Werther William y Davis Keith (2008). *Administración de recursos humanos. El capital humano de las empresas (7ª ed.)*. México: McGraw-Hill / Interamericana Editores, S.A.



de C.V. Recuperado de  
<https://cucjonline.com/biblioteca/files/original/c2f2989d851e80e2cc6aa0ebf3a54cb0.pdf>  
f

## ANEXO 1



# Universidad Inca Garcilaso de la Vega

**Nuevos Tiempos. Nuevas Ideas**

Estimado señor (a) (Srta.):

Estamos realizando un estudio respecto a los determinantes de la informalidad en las MYPE, es por ello que se ha elaborado este cuestionario para saber su opinión.

La información que nos proporcione es completamente CONFIDENCIAL esto garantiza que nadie puede identificar a la persona que ha diligenciado el cuestionario.

**DATOS GENERALES**

Edad \_\_\_\_\_

Sexo F ( ) M ( )

Ocupación \_\_\_\_\_

Todas las preguntas tienen una respuesta, deberá elegir SOLO UNA, marque con un aspa (X)

Cuenta con RUC		SI			NO			
Leyenda:		5: Siempre	4: Casi siempre	3: Algunas veces	2: Casi Nunca	1: Nunca		
Nº		<b>Dimensión 1: Tributos</b>						
		<b>Indicador 1: Impuestos</b>					5	4
1	Emito boletas/facturas en mis ventas.							
2	Pago mis impuestos mensualmente a la Sunat.							
3	La administración tributaria de la Sunat es justa.							
		<b>Indicador 2: Contribuciones</b>					5	4
4	Pago mis contribuciones municipales por obras o servicios públicos.							
5	Las obras públicas realizadas por la municipalidad aumentan el valor de mi negocio.							
6	La Municipalidad distrital del Rímac realiza buenas obras o servicios públicos.							
		<b>Indicador 3: Tasas</b>						
7	Pago mis arbitrios de recolección de residuos sólidos como maleza, desmonte y escombros.	5	4	3	2	1		
8	Pago mis arbitrios de seguridad ciudadana.							
9	He pagado por la licencia de funcionamiento emitido por la municipalidad distrital del Rímac.							
		<b>Dimensión 2: Burocracia</b>						
		<b>Indicador 1: Trámite</b>					5	4
10	Los trámites para obtener el RUC/RUS son fáciles.							
11	Los trámites para obtener el registro en Sunarp son fáciles.							
12	Los trámites para obtener mi licencia de funcionamiento son fáciles.							
		<b>Indicador 2: Costos</b>					5	4
13	Los costos de trámites para obtener el RUC/RUS son bajos.							
14	Los costos de trámites para registrarme en la Sunarp son bajos.							
15	Los costos de trámites para obtener la licencia de funcionamiento son bajos.							
		<b>Indicador 3: Tiempo</b>						
16	Me toma poco tiempo realizar trámites para obtener mi RUC/RUS.	5	4	3	2	1		
17	Me toma poco tiempo realizar trámites para registrar mi negocio en la Sunarp.							
18	Me toma poco tiempo realizar trámites para obtener mi licencia de funcionamiento.							
		<b>Dimensión 3: Cultura tributaria</b>						
		<b>Indicador 1: Conocimientos tributarios</b>					5	4
19	Conozco la ley de la micro y pequeña empresa.							
20	Conozco las normas tributarias relacionadas con mi negocio.							
21	Conozco los beneficios que brinda la formalidad.							
		<b>Indicador 2: Valores del contribuyente</b>					5	4
22	Soy responsable al cumplir mis obligaciones tributarias.							
23	Considero el cumplimiento tributario como una acción solidaria más que una obligación.							
24	Soy puntual al pagar mis obligaciones tributarias en los plazos establecidos.							
		<b>Indicador 3: Capacitaciones</b>					5	4
25	He recibido capacitaciones de como registrar mi negocio en la Sunarp.							
26	He recibido capacitaciones que brinda la Sunat.							
27	He recibido capacitaciones de educación tributaria por parte de la municipalidad distrital del Rímac.							